

YURIMAGUAS - 2017

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

PRODUCCIÓN

Plan Distrital de Seguridad Ciudadana - Yurimaguas

Quinta edición, diciembre del 2016

Esta publicación ha sido editada en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, elaborado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con la colaboración de las instituciones que integran el Comité Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Yurimaguas.

Coordinador del Equipo Técnico: Diego Iván Martínez López.

Equipo Técnico: Walter Willan Mendoza Rumay, Lex Jerry Lanaro Capuena y Martha Callirgos Meléndez.

© **Gerencia de Seguridad Ciudadana, Municipalidad Provincial de Alto Amazonas**

Calle Angamos N°419, Yurimaguas, Perú.

Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación citando la fuente y remitiendo copia de los materiales a los editores.



ÍNDICE

I. GENERALIDADES.

- A. Visión.
- B. Misión.
- C. Objetivo.
- D. Base legal.
- E. Alcance.

II. DIAGNÓSTICO.

- A. Geografía y población.
- B. Situación actual de la seguridad ciudadana.
- C. Estadísticas policiales.
- D. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad “mapa de delito”.
- E. Zona de riesgo en seguridad ciudadana “mapa de riesgo”.
- F. Problemática en el ámbito educativo.
- G. Problemática en el ámbito de la salubridad.
- H. Otros aspectos a considerar

III. RECURSOS.

- A. Humanos.
- B. Logísticos.
- C. Financieros.

IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.

Visado

Anexos.



I. GENERALIDADES

Las diferentes modalidades delictivas y el crecimiento de la violencia en las calles, carreteras, ciudades y pueblos, generan ansiedad y afectan la productividad individual y colectiva que va en desmedro de la calidad de vida de las personas y las condiciones sociales, económicas y políticas necesarias para alcanzar el desarrollo y la prosperidad del país, por lo que la formulación de Planes de Seguridad Ciudadana como herramientas de gestión para combatir estos hechos, cobra especial preponderancia.

Hasta el momento, se han realizado importantes reformas encaminadas a fortalecer la seguridad ciudadana, en el marco de la séptima política del Estado, la “Erradicación de la Violencia y el Fortalecimiento del Civismo y la Seguridad Ciudadana”, buscando enfrentar la violencia y el delito sin poner toda la responsabilidad en manos de la Policía Nacional del Perú, sino abordando los hechos desde diversos ámbitos de forma simultánea.

De este modo, atendiendo las disposiciones de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, el Comité Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yurimaguas, tiene como objetivo, articular esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil organizada a fin de prevenir las acciones de violencia en sus diversas manifestaciones que constituyan una amenaza a la integridad física y psicológica de las personas.

La materialización de esta articulación de esfuerzos se refleja en la instalación, conformación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yurimaguas, integrado por las más altas autoridades de nuestra jurisdicción, representadas por sus funcionarios de mayor jerarquía, como es el caso del sector salud, educación, municipalidad, policía nacional, entre otros representantes de la sociedad civil organizada.

El resultado de esta articulación de esfuerzos, se materializa con la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana, documento que se constituye en una herramienta de gestión de obligatorio cumplimiento para los miembros del CODISEC, que inclusive tiene rango de Ley al ser ratificado mediante una Ordenanza Municipal.

Sobre esa base, se formuló el presente Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Yurimaguas, del año 2017, el mismo que requirió que, elaboremos nuestras actividades considerando las prioridades de Yurimaguas, el tiempo que tenemos para la real ejecución, los compromisos políticos, las oportunidades, la justificación de una necesaria intervención y principalmente las demandas de los ciudadanos, planteando nuestros objetivos y estrategias en base al trabajo conjunto de todas las autoridades y la sociedad civil organizada.

A. VISIÓN

Hacer de nuestro distrito un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, desarrollando las estrategias multisectoriales y estableciendo metas físicas susceptibles de



ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en su ámbito jurisdiccional en el año 2017.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito de Yurimaguas, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción ciudadana.

D. BASE LEGAL

El marco normativo en el cual se encuadran las acciones y actividades que se desarrollarán en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, es el siguiente:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c. Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- d. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- e. Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización de Funciones del Ministerio del Interior.
- f. Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- g. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- h. Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- i. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- j. Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- k. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- l. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- m. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Nacional.
- n. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la "Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana" y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- o. Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio del Interior.
- p. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- q. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- r. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la DIRECTIVA N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- s. Ley N° 29332, que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- t. Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el texto único ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Art. N° 79).



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

- u. Resolución Ministerial N° 1519 – 2013 – IN, que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del PNSC 2013 – 2018.
- v. Decreto Legislativo N° 1216, que fortalece la seguridad ciudadana en materia de tránsito y transporte.
- w. Resolución Directoral N°003-2016-EF/50.01, que aprueba los Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016.
- x. Resolución Directoral N° 005-2016-IN/DGSC, que aprueba las Guías Metodológicas para el cumplimiento de las metas 15 y 26 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016.

E. ALCANCE

El presente Plan será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la Jurisdicción. El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yurimaguas se encuentra integrado por los miembros que exige la Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN.



II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Yurimaguas es un distrito del norte del Perú, capital de la Provincia de Alto Amazonas (Loreto), ubicada en la confluencia de los ríos Huallaga y Paranapura, en la selva peruana, y su temperatura máx., es 33° C y la min. 26° C.

Yurimaguas proviene de la fusión de los indios Yuris con los Omaguas. Los Yuris habitaban la región de las cabeceras de los ríos Acre, Yurúa y Purús y los Omaguas se componían de varias agrupaciones de la región. [1]

Sin embargo, diversas fuentes sobre el origen de Yurimaguas, señalan este proceso no solo responde a la idea de que en remotos tiempos fue la fusión de Yuris y Omaguas, a través de un enlace exogámico, sino que hubo otros factores como la llegada de migrantes que venían a comerciar con jebe, madera y barbasco y, la llegada del Padre Samuel Frits en el año 1680, quién fundando numerosas reducciones, formó una en este lugar, denominada “Nuestra Señora de las Nieves de Yurimaguas”, donde él residía habitualmente. [2]

Actualmente el distrito de Yurimaguas se sitúa a 148 msnm, y cuenta con 72,120 habitantes que ocupan 10.175 viviendas. Localizado en la Selva Baja, dispone de cultivos de tipo tropical como la caña de azúcar, bananas, algodón y tabaco. Aunque desde 1937 posee el Aeropuerto Moisés Benzaquen Rengifo, el tránsito a lo largo del río es muy activo, destacando como puerto fluvial. Por él se mueven grandes cantidades de madera. En su demarcación se hallan no sólo industrias de elaboración de productos alimenticios, textiles y de consumo, sino también de alfarería. Está comunicada por carretera con Tarapoto y Moyobamba, y a través de Pachiza con el corredor del Huallaga y Cuchillanqui y Trujillo, en la costa. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia Católica es la sede del Vicariato.

Es una localidad que presenta un clima tropical, cálido, y lluvioso, con temperaturas constantemente altas a lo largo del año, siendo la temperatura media anual entre los 25.5 Celsius a 26 °C, con poca variabilidad térmica diaria por lo que el calor persiste a lo largo del día y la noche. La precipitación total anual se encuentra en el rango de 2000 a 2500 mm anuales.

1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

a. UBIGEO

El distrito de Yurimaguas tiene el siguiente código de ubicación geográfica: **160201**. [3]

CUADRO Nº 1: UBIGEO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO

Nº	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
1	16 Loreto		
2	16 Loreto	1602 Alto Amazonas	
3	16 Loreto	1602 Alto Amazonas	160201 Yurimaguas

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Yurimaguas#cite_note-1

² Memorias del Padre Samuel Frits, Vicariato de Yurimaguas.

³ <http://webinei.inei.gov.pe:8080/sisconcode/publico.htm#>. SISTEMA DE CÓDIGOS ESTANDARIZADOS. CÓDIGOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA. Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto.



b. ALTITUD GEOGRÁFICA SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y LÍMITES GEOGRÁFICOS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS

El distrito de Yurimaguas tiene una altitud de 148 msnm y limita con los distritos de Jeberos, Santa Cruz, Teniente César López Rojas y Balsapuerto; y la provincia de Lamas esta última en el departamento de San Martín. [4]

1. **Por el norte**, limita con el distrito de Jeberos y con el de Santa Cruz:

El límite se inicia en un punto de coordenada UTM 356,4 km E y 9'386,6 km N, continua en dirección Este por la divisoria de aguas del río Huallaga (Tributario: Río Zapote) y el río Aypena (tributario: río Zapote), hasta un punto en el thalweg del río Huallaga de coordenada UTM 394,5 km E y 9'376,5 km N en la desembocadura del río Shishinahua.

2. **Por el este**, limita con los distritos de Santa Cruz y Teniente César López Rojas:

Del último punto mencionado, el límite continua en dirección Sur Oeste en línea recta hasta la cota 111 de coordenada UTM 393,3 km E y 9'371,7 km N. El límite prosigue en dirección Sur Este por la divisoria de aguas del río Huallaga (tributario: quebrada Providencia) y el río Shishinahua hasta un punto de cota 155 de coordenadas UTM 400,1 km E y 9'359,8 km N, continua en la misma dirección hasta intersectarse con la naciente de la quebrada Moteluyoc y continua por el thalweg del esta quebrada hasta su desembocadura en el río Quiparillo. El límite continua en dirección Sur Oeste por el thalweg del río Quiparillo hasta su desembocadura en el río Huallaga en un punto de coordenada UTM 387,1 km E y 9'342,9 km N, luego continua por el thalweg del río Huallaga hasta un punto en el mismo río de coordenadas UTM 387,0 km E y 9'337,0 km N. El límite prosigue en dirección Sur Oeste por la divisoria de aguas del río Shanusi y el río Huallaga (tributario: quebrada Pucuna) hasta un punto de cota 180 de coordenada UTM 382,4 km E y 9'317,4 km N.

3. **Por el sur**, limita con la provincia de Lamas, departamento de San Martín:

Del último punto mencionado el límite continua en dirección Oeste por la divisoria de aguas del río Shanusi y el río Cainarache cruzando la zona urbana de los centros poblados de Pampa Hermosa y Alianza por un punto de coordenada UTM 359,0 km E y 9'324,0 km N El límite prosigue en dirección Oeste y cruza el río Shanusi en un punto de coordenada UTM 358,5 km E y 9'323,8 km N, continua en la misma dirección hasta un punto de coordenada UTM 332,0 km E y 9'319,9 km.

4. **Por el oeste y el noroeste**, limita con el distrito de Balsapuerto y la provincia de Lamas, departamento de San Martín:

Del último punto mencionado el límite continúa en dirección Norte por la divisoria de aguas del río Paranapura (tributario: quebrada Yanayacu) y el río Mayo, hasta un punto de cota 1282 de coordenada UTM 330,3 km E y 9'334,8 km N. El límite continua en dirección Nor Este por la divisoria de aguas de la quebrada Yanayacu y el río Armanayacu hasta un punto en el thalweg del río Paranapura de coordenadas UTM 354,9 km E y 9'353,2 km N, el límite prosigue en dirección Norte por la divisoria de aguas del río Huallaga (tributario: río Zapote) y el río Paranapura; hasta un punto de coordenada UTM 356,4 km E y 9'386,6 km N punto de inicio de la presente descripción.

c. SUPERFICIE Y TOPOGRAFÍA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS

⁴ Ley N° 29962, LEY DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, publicado en Lima el viernes 14 de diciembre del año 2012 en el Diario Oficial el Peruano.



El distrito de Yurimaguas tiene una superficie de 2,674.71 km². Se encuentra conformado por la llanura amazónica. Entre las principales geoformas destacan las tahuampas o aguajales (permanecen inundadas todo el año), las restingas o barrizales (se inundan durante el verano solamente), los altos (nunca se inundan haciendo posible la ubicación de las ciudades) y los fillos (geoformas más elevadas de la Omagua).

d. DIVISIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS.

El distrito de Yurimaguas está compuesto de, treinta centros poblados rurales y cuatro centros poblados urbanos y 107 Comunidades Indígenas. [5]

CUADRO Nº 2: DIVISIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS

CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS		
DISTRITO DE YURIMAGUAS	Yurimaguas	Urbano
	San Pedro De Chingana	Rural
	Providencia	Rural
	Jeberillos	Rural
	San Pedro De Zapote	Rural
	La Unión	Rural
	San Juan De Zapote	Rural
	Santa Isabel	Rural
	Santa María	Rural
	Dos De Mayo	Rural
	Luz Del Oriente	Rural
	Santa Teresa	Rural
	Jorge Chávez De Curiyacu	Rural
	Puerto Arturo	Rural
	Balsayacu	Rural
	Callao	Rural
	Manguay	Rural
	Ruyseñor	Rural
	Santa lucia	Rural
	Nuevo Cajamarca	Rural
	Alto Mohena (Alto Moena)	Rural
	Munichis	Urbano
	Trancayacu	Rural
	Sanango	Rural
	San Juan De Pumayacu	Rural
	Túpac Amaru	Rural
	Quinayoc	Rural
	Independencia	Rural
	Santo Tomas	Rural
	Roca Fuerte	Rural
	San Juan De Pamplona	Urbano
	Puerto Perú	Rural
Grau	Rural	
Pampa Hermosa	Urbano	
Población Dispersa	Rural	

FUENTE: DIVISIÓN DE DEFENSA CIVIL – MPAA

⁵ Informe N°017-2016-MPAA-GSCyPV-DDC. División de Defensa Civil. Gerencia de Servicios a la Comunidad y participación Vecinal. Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.



e. RECURSOS TURÍSTICOS

Sitios Turísticos Para Visitar

- Lago Cuipari
- Lago Sanango
- Lago Yanayacu
- Cuenca del Paranapura
- Zona del Bajo
- Cuenca del Marañón
- Naranjal
- Mamanchi Cocha.
- Lago Mayrujai
- Lago Pucunillo
- Lago Pucuna
- Lago Rimachi
- Achual-Tipishca.

Por cada una de las cuencas conformada por los ríos Huallaga, Marañón y Paranapura se han identificado los siguientes corredores turísticos:

- Yurimaguas, Lagunas, San Lorenzo, Saramiriza, Borja
- Yurimaguas, Lagunas, San Lorenzo, Lago Rimachi
- Yurimaguas, San Gabriel de Varadero, Balsapuerto (río Cachiyacu)

La ciudad de Yurimaguas, ofrece lugares de recreación para el visitante, entre ellos se puede mencionar el paisaje natural que rodea la ciudad, los edificios y construcciones que le dan un carácter especial como la Catedral Virgen de la Nieves, Palacio Municipal, Plaza de Armas, Casonas, Iglesia Carmelitas.

Los miradores ubicados con vista hacia el río Huallaga, entre los que destacan el Luby, La Loma, constituyen un importante atractivo por la vista que ofrecen.

Para atender al visitante la ciudad cuenta con casas de hospedaje y hoteles que en total ofrecen 657 camas, brindando además servicio de comunicaciones y alimentación.

2. POBLACIÓN

El Censo Nacional del año 2007, XI de Población y Vivienda, determinó que el distrito de Yurimaguas cuenta con 63, 345 habitantes. Sin embargo, esta información está desfasada, debido que en los últimos años se ha incrementado la migración hacia la ciudad de Yurimaguas, capital del distrito y otros centros poblados urbanos y rurales.

El cuadro N°3, representa los resultados del último censo nacional, referente a la población, sexo y tipo de vivienda en el distrito de Yurimaguas en el año 2007.

Los resultados son los siguientes:

CUADRO N° 3: POBLACIÓN TOTAL, POR GRANDES GRUPOS DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA [6]

⁶ Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.



DEPARTAMENTO, PROVINCIA, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y TIPO DE VIVIENDA	TOTAL	GRANDES GRUPOS DE EDAD					
		MENOS DE 1 AÑO	1 A 14 AÑOS	15 A 29 AÑOS	30 A 44 AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 A MÁS AÑOS
Distrito YURIMAGUAS (000)	63345	1676	22769	16521	11618	8151	2610
Hombres (001)	31982	854	11593	8088	5852	4332	1263
Mujeres (002)	31363	822	11176	8433	5766	3819	1347
Viviendas particulares (003)	62470	1656	22702	16154	11370	7999	2589
Hombres (004)	31389	848	11559	7848	5662	4222	1250
Mujeres (005)	31081	808	11143	8306	5708	3777	1339
Viviendas colectivas (006)	639	14	37	287	179	104	18
Hombres (007)	429	4	19	186	135	74	11
Mujeres (008)	210	10	18	101	44	30	7
Otro tipo (009)	236	6	30	80	69	48	3
Hombres (010)	164	2	15	54	55	36	2
Mujeres (011)	72	4	15	26	14	12	1
URBANA (012)	49087	1199	16666	13346	9239	6502	2135
Hombres (013)	24349	614	8479	6407	4487	3368	994
Mujeres (014)	24738	585	8187	6939	4752	3134	1141
Viviendas particulares (015)	48224	1179	16599	12983	8996	6353	2114
Hombres (016)	23762	608	8445	6169	4300	3259	981
Mujeres (017)	24462	571	8154	6814	4696	3094	1133
Viviendas colectivas (018)	630	14	37	284	175	102	18
Hombres (019)	426	4	19	185	133	74	11
Mujeres (020)	204	10	18	99	42	28	7
Otro tipo (021)	233	6	30	79	68	47	3
Hombres (022)	161	2	15	53	54	35	2
Mujeres (023)	72	4	15	26	14	12	1
RURAL (024)	14258	477	6103	3175	2379	1649	475
Hombres (025)	7633	240	3114	1681	1365	964	269
Mujeres (026)	6625	237	2989	1494	1014	685	206
Viviendas particulares (027)	14246	477	6103	3171	2374	1646	475
Hombres (028)	7627	240	3114	1679	1362	963	269
Mujeres (029)	6619	237	2989	1492	1012	683	206
Viviendas colectivas (030)	9			3	4	2	
Hombres (031)	3			1	2		
Mujeres (032)	6			2	2	2	
Otro tipo (033)	3			1	1	1	
Hombres (034)	3			1	1	1	

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda.



a. ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS, EN LA ACTUALIDAD - INEI

Sin detrimento de lo señalado, el INEI, estima que en la actualidad, el distrito de Yurimaguas cuenta con 72,170 habitantes. [7] Distribuidos en cuatro Centros Poblados Urbanos: Yurimaguas, Pampa Hermosa, San Juan de Pamplona y Munichis; treintaiuno (31) Centros Poblados Rurales (caseríos) y 107 Comunidades Indígenas.

Los habitantes en su mayoría son de origen mestizo y nativo pertenecientes a las siguientes familias etnolingüísticas:

- i. Cahuapanas (Chayahuita)
- ii. Candoshi (Candoshi, Shapra).
- iii. Tupi Guaraní (Cocama cocamilla).

b. ESTIMACIÓN DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE YURIMAGUAS, EN LA ACTUALIDAD - INEI

Según las estimaciones y proyecciones de población total por sexo del INEI, el año 2015, la ciudad de Yurimaguas tiene una población de 63, 427 personas. [8]

Observación: No existe una base de datos oficial que presente una estimación de población por distrito y ciudad para el año 2016

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El distrito de Yurimaguas es la capital de la segunda provincia más importante de la región Loreto, debido, entre otras razones, a su dominante ubicación geográfica que le ha permitido ser el principal destino para el transporte de bienes hacia las ciudades de la selva norte del país, y viceversa. Este hecho, ha traído crecimiento comercial y empresarial, en especial en la ciudad de Yurimaguas, lugar donde actualmente se termina de construir el Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, el mismo que tiene la aspiración de convertirse en el principal puerto logístico de la amazonía peruana, hecho que dinamizará aún más nuestro desarrollo económico.

Sin embargo, el creciente dinamismo económico, no solo ha traído bienestar y mayores posibilidades a los yurimagüinos, sino también el crecimiento de la delincuencia común y el crimen organizado; solo en el distrito de Yurimaguas en los últimos doce meses, se han producido diez (10) asesinatos, diez (10) secuestros, treintaiún (31) casos de violación sexual a una menores de edad, amenazas y extorciones a empresarios y autoridades políticas, robos en tiendas comerciales y farmacias, robos de vehículos, una elevada cifra de hurtos, un promedio de 2 denuncias por día sobre maltrato físico y psicológico; entre otros delitos que vienen creciendo en número de incidencias, elevando la sensación de inseguridad de nuestros ciudadanos.

⁷ <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>. PERÚ: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

⁸ <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1020/index.html>. PERÚ: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN TOTAL POR SEXO DE LAS PRINCIPALES CIUDADES, 2012-2015. YURIMAGUAS, ALTO AMAZONAS, AÑO 2015.



Si bien es cierto, nuestros índices delincuenciales pueden parecer menores en comparación con otras ciudades del país, y que nuestros habitantes hace solo algunos años podían vivir relativamente despreocupados por temas de violencia y delincuencia, actualmente se han incrementado la ocurrencia de varios factores que sirven como vínculo directo para aportar en la inseguridad ciudadana.

Los problemas económicos y familiares de los agentes activos, integrándose con ello, por una parte, el consumo de alcohol, el consumo de drogas, la violencia familiar, la falta de oportunidades laborales, la falta de buenas instituciones de formación profesional, la falta de apoyo en la implementación de proyectos productivos, y por otra parte, el crecimiento económico a nivel comercial y empresarial de la ciudad de Yurimaguas, hacen que en el distrito, existan las condiciones necesarias para que la inseguridad ciudadana, siga creciendo.

Si bien desde hace algunos años, con la instalación, conformación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se asumió la responsabilidad de enfrentar a nivel local la inseguridad de nuestro distrito, de forma multisectorial, siendo que esta responsabilidad no vino acompañada con el respaldo presupuestal, siempre es un problema ejecutar las actividades que se han programado, debido que la única fuente de financiamiento recae, en su totalidad, en los recursos de la municipalidad competente, quién por Ley debe brindar el servicio de seguridad ciudadana en el ámbito de jurisdicción.

El Servicio de Seguridad ciudadana que ofrece la municipalidad competente en el distrito de Yurimaguas, ha mejorado en los últimos años, actualmente se adquirió motocicletas, motofurgones y una camioneta y, se mantiene el servicio de serenazgo, sin embargo, en una ciudad donde no existe la costumbre de tributar por esta prestación, todo el costo operativo es subsidiado por la municipalidad, quién debido a la actual crisis financiera que atraviesa la región Loreto, ve disminuida su disponibilidad financiera, afectando la calidad del servicio, resultando que, no tenemos las herramientas, ni la cantidad de efectivos, ni unidades vehiculares necesarias para atender los requerimientos del distrito, elevando la sensación de desconfianza de la población.

Por otro lado, la presencia de la Policía Nacional del Perú en la ciudad de Yurimaguas, ha mejorado en comparación con años anteriores, como muestra bastará recordar que en enero del año 2015, la Comisaría de Yurimaguas solo contaba con 10 policías y actualmente, empezarán el 2017 con 41. Sin embargo, existe un problema, no solo deben prestar su servicio en la jurisdicción de Yurimaguas, sino que, como apoyo a los sectores que no tienen comisarías propias, también atienden los casos que se presentan en los distritos de Teniente Cesar López Rojas, Balsapuerto, Santa Cruz y Jeberos, e inclusive en la provincia del Datem del Marañón, provincia loretana cuyo territorio abarca hasta la frontera con Ecuador, todo ello con muy poco personal, con vehículos terrestres muy viejos y sin contar con ningún vehículo fluvial para realizar su trabajo en una jurisdicción donde las principales vías de transporte son los ríos.

Por ese motivo, preocupados por las limitaciones logísticas de la policía, presentamos este caso a través de nuestro COPROSEC, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Loreto, solicitando mayor asignación de efectivos policiales, así como vehículos y la implementación de divisiones especializadas de la policía nacional, y encontramos que la DIVPOL Alto Amazonas - Loreto, actualmente es comandada por la Región Policial San Martín, la misma que integra los planes estratégicos del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de San Martín y no de Loreto, como correspondería jurisdiccionalmente.

Debido a este hecho, entendimos que nuestras solicitudes, de personal y recursos para la PNP de Yurimaguas, no son atendidas porque lo que consigue el Gobernador Regional de



San Martín para la Policía Nacional del Perú, sólo se distribuye en las ciudades que están dentro del territorio de San Martín; y como Yurimaguas, y en general la provincia de Alto Amazonas y el Datem del Marañón, pertenecen a la región Loreto, la Región Policial de San Martín no puede atender como es debido nuestras solicitudes, dejando en una difícil situación a las divisiones policiales a su cargo en la Región Loreto.

Por otro lado, es necesario referirnos también a la incidencia delictiva dentro de nuestro distrito, la misma que, estadísticamente hablando, en años anteriores, se mantuvo en el promedio de 630 denuncias registradas por año, sin embargo en el 2016, esta cifra casi se ha duplicado [9], con casos de gran impacto en la población, como la desaparición de personas y crueles asesinatos.

Todo esto hace mención a datos estadísticos existentes formulados por la comisaría, sin embargo, por el hecho que existe mucha desconfianza en las instituciones encargadas de brindar seguridad y justicia, es innegable que exista una “cifra negra” desconocida, de aquellos hechos delictivos que no llegan a la Instancia Policial o del Ministerio Público. Estos hechos no registrados, por lo general son direccionados hacia la Justicia Comunal, representada por 68 bases de Rondas Campesinas, y dos bases de Rondas Urbanas que incluso operan en el corazón de la ciudad de Yurimaguas.

De este modo, muchos habitantes de Yurimaguas, principalmente en casos de deudas o delitos contra el patrimonio, acuden a las Rondas Campesinas en busca de justicia. Sin embargo, esto genera un conflicto constante con las autoridades locales, en vista que los ronderos operan bajo sus propios lineamientos, coexistiendo y compartiendo jurisdicción con la justicia ordinaria, gozando muchas veces de aceptación y respaldo popular.

En síntesis, la situación actual de la seguridad de los ciudadanos no llega a ser un tema alarmante como en otras ciudades, sin embargo ya nos preocupa el incremento de denuncias registradas en el año 2016, por lo que el desarrollo de actividades que coadyuven a tener más personal policial mejor capacitado, que cuente con la logística adecuada para combatir el crimen y el delito, es nuestra prioridad, en tal sentido, consideramos que podemos apoyar en la labor del Comité de Seguridad Ciudadana de nuestra provincia, quién tiene la responsabilidad de gestionar y conseguir el cambio de categoría de la División Policial Alto Amazonas, elevándola a Subregión Policial y ver que esta comandancia regrese al mando de la Región Policial de Loreto.

Finalmente, es importante señalar, que el reto es grande y queda mucho por hacer, toda vez que se necesita fortalecer las capacidades de protección y respuesta, instalando cámaras de video vigilancia, puestos de control policial al ingreso de la ciudad y en los terminales fluviales, adquirir equipos de comunicación, entre otros recursos humanos y logísticos necesarios, reto que se mantiene pendiente, siendo nuestra misión avanzar lo más posible para alcanzarlo.

C. ESTADÍSTICAS POLICIALES

Con la finalidad de elaborar el presente Plan, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, en representación de la Secretaría Técnica del CODISEC YURIMAGUAS, solicitó a la Policía Nacional del Perú el registro de delitos y faltas del año 2016, en la jurisdicción del distrito de Yurimaguas.

⁹ Se ha registrado 1219 denuncias en el año 2016. Fuente: REGPOL San Martín. DIVPOL Alto Amazonas, SEINCRI – Comisaría de Yurimaguas, año 2016.



En razón a ello, la DIVPOL – AA, proporcionó información veraz, respecto a los delitos y faltas registrados por la SEINCRI Alto Amazonas y la Comisaría de Yurimaguas, en el año 2016, resultando que se han registrado un promedio 101 delitos y/o faltas por mes. **[10]**

Del mismo modo, la División Policial de Alto Amazonas, proporcionó información detallada sobre las diferentes modalidades delictivas perpetradas en el distrito de Yurimaguas en el año 2016, las mismas que se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 5: DETALLE DE DELITOS Y FALTAS, AÑO 2016 – DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

INCIDENCIA DELICTIVA - 2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
HURTO	22	33	31	30	31	17	13	29	18	25	20	25	294
ACTOS CONTRA EL PUDOR	2	2	4	6	1	3	3	2	2	3	1	1	30
APROPIACIÓN ILÍCITA	0	2	1	1	3	1	2	1	0	3	5	2	21
COACCIÓN	1	5	0	0	2	0	1	1	2	3	3	2	20
CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD	0	9	1	0	0	7	0	2	0	3	1	3	26
DAÑOS	2	5	8	7	1	3	5	3	1	6	4	4	49
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	5
INDUCCIÓN Y FUGA	1	1	1	4	1	1	3	1	0	1	0	0	14
LESIONES	15	9	8	12	5	13	8	12	11	7	7	6	113
MALTRATO FÍSICO - PSICOLÓGICO	42	45	24	45	34	40	28	36	50	47	37	43	471
ROBO	2	4	4	2	1	4	1	1	1	5	0	6	31
ROBO AGRAVADO	2	5	0	4	3	0	0	1	2	0	0	4	21
USURPACIÓN	1	1	4	2	0	0	0	9	1	1	2	2	23
VIOLACIÓN DE DOMICILIO	0	1	1	0	0	1	0	1	1	2	1	0	8
VIOLACIÓN SEXUAL A MENOR DE EDAD	5	0	1	1	3	3	2	1	2	5	5	3	31
HOMICIDIO	1	1	1	0	0	3	2	0	1	1	0	0	10
TENTATIVA DE VIOLACIÓN SEXUAL	0	2	0	0	0	3	1	0	1	2	2	2	13
VIOLENCIA CONTRA FUNCIONARIO PÚBLICO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ACOSO	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
ESTAFA	0	0	4	0	0	2	2	0	1	1	2	3	15
ESTORSIÓN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
EXPOSICIÓN DE PERSONA EN PELIGRO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SECUESTRO	0	0	0	0	2	1	3	0	2	1	1	0	10
SUSTRACCIÓN DE MENOR	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
TRATA DE PERSONAS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	3
CHANTAJE	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL POR MES	96	127	98	115	88	102	77	101	97	117	95	106	1219

Fuente: REGPOL San Martín. DIVPOL Alto Amazonas, SEINCRI – Comisaría de Yurimaguas, año 2016.

¹⁰ REGPOL San Martín. DIVPOL Alto Amazonas, SEINCRI – Comisaría de Yurimaguas, año 2016.



D. MAPEO DE PUNTOS CRÍTICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD “MAPA DEL DELITO”

Con base en las denuncias registradas en la SEINCRI de la DIVPOL Alto Amazonas, en la Comisaría de Yurimaguas y en los partes de ocurrencias diarias del personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Amazonas se recogió la siguiente información a fin de formular el Mapa del Delito, para el primer semestre del año 2017.

a. PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA CONTRA EL PATRIMONIO



C. Loreto Mz."I", Lt."09" - AA. HH. Buena Vista-Yurimaguas.	Daños.
C. Guillermo Ibérico Mz."B", Lt."11" AA.HH. 14 de Febrero.	Usurpación.
C. Tnte Cesa López N°413.	Robo (joyas)
C. Julio C. Bardales Mz."B", Lt."04" Urb. Virgen de las Nieves.	Robo (especies)
Jr. Lima Mz."G", Lt."03" AA.HH. Independencia.	Hurto Celular.
C. Angamos cuadra 7..	Daños.
Km. 10 de la carretera	Daños.
C. Garcilazo N°609.	Robo (especies)
C. Mi Perú Mz."C", Lt."06" AA. HH. La Dolorosa.	Hurto (motosierra)
C. José Riera N°161.	Daños
Carretera Nueva Arica Balsapuerto	Daños
Fundo Palmas del Shanusi Sector Kilometro 03	Daños
C. Teniente Secada Mz."E", Lt."05" AA. HH. Los Ángeles.	Daños
C. Pastaza N°623.	Hurto
C. 15 de Agosto c/ C. Progreso.	Daños
C. Angamos N°813.	Hurto (televisor)
C. Arica N°423	Hurto (Laptop).
C. 15 de Agosto c/ Angamos.	Hurto (dinero).
C. La Troya Mz."A", Lt."1B" Las Américas.	Hurto (TV).
Funfo Brisas del Huallaga.	Hurto (Ganado)
C. Mariscal Castilla cuadra 07	Daños
Km. 40 de la Carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Daños.
C. Comercio primera cuadra.	Hurto.
Restaurant. Copa Cubana C. 15 de Agosto.	Hurto.
Comunidad Canoa Puerto.	estafa
Mercado central de Yurimaguas	Hurto.
C. Sansa sity s/n.	Hurto.
C. Grau N°112.	Robo.
C. Libertad N°1133.	Hurto.
C. Sgto Lores primera cuadra - BBVA-Continental	Cambiazos
C. Víctor Sifuentes Mz."T", Lt."20" AA.HH. Las Praderas.	Hurto
C. Juan Ibarra N°606.	Hurto.
C. Nauta N°523.	HURTO
C. Francisco Bardales- IESTP-American System.	Hurto.
C. El Tumi Mz."4" Lt."13" AA. HH. 28 de Julio.	Hurto
Caserío Shitari - Bajo Huallaga.	Hurto



C. Capirona Mz."X", Lt."18" AA. HH. Los Maderos.	Hurto
Auditórium de la UGELAA-Yurimaguas.	Hurto
Psje. Jeberos N°113-Barrio La Loma.	Daños.
Vía de Evitamiento Mz.H", Lt."13" AA. HH. L. del Paranapura.	Robo.
C. Las Espintanas Mz."R", Lt."17" AA.HH. Los Maderos.	Daños
Plaza de Armas - Ygs - Tienda Comercial "Carsa".	Apropiación Ilícita
C. Shapaja Mz."S", Lt."12" Barrio San Juan.	Robo
C. Las Américas "I.E.P. Agropecuario.	Hurto.
C. Libertad 1ra. Cuadra.	Hurto.
Tienda "Mega Centro Emerson"	Hurto
Local Comunal del PP.JJ. 82 - Yurimaguas.	Robo.
C. Jaspe Mz."K", Lt."10" AA.HH. Filadelfia.	Robo.
Cc. Libertad cuadra 8.	Daños
C. Alfonso Ugarte Mz.D", Lt."10".	Hurto
Pasaje Aeropuerto Mz."A", Lt."3"-Ygs.	Daños
Calle Libertad cuadra 12.	Daños
C. José Gálvez N°213.	Estafa.
Km. 2.30 Carretera Yurimaguas - Munichis	Hurto
C. Omagua Mz."F1", Lt."03" AA.HH. Buena Vista.	Daños
Psje. 07 de Marzo N°119-AA.HH. Requía.	Daños
Mz."A-C",Lt."04" AA.HH. Independencia	Apropiación Ilícita
C. Teniente Cesar López N°600	Hurto
Caserío San Juan De Pumayacu	Usurpación
Calle Oscar Arévalo Mz. "M" Lote 15-Aa.Hh. Filadelfia	Usurpación
Puerto Túpac Amaru-Río Shanusi-Simui	Hurto
Carretera Shimuy Km 01	Hurto
Comunidad Chipara-Alto Huallaga I.E. 62122	Hurto
Calle Iquitos S/N Barrio Aguamiro	Hurto
Calle 29 Jnio N° 300 Barrio La Dolorosa	Hurto
Calle Raymondi Cuadra 02	Usurpación
AA.HH. La Victoria Calle 08 De Marzo N° 113	Usurpación
Barrio San Juan Loza Deportiva	Hurto
I.E.P. Industrial N°029-Calle Alfonso Ugarte N° 916	Hurto
Calle Sargento Tejad N° 129	Hurto
Calle Tacna N° 318	Hurto
AA.HH. Las Praderas Calle Paraíso "D" 06	Usurpación
Calle Angamos N° 428	Hurto
Calle Mariscal Cáceres Cuadra 02	Hurto
Calle Zamora N° 631	Usurpación
C. Libertad Mz."B", Lt."4" .	Daños
Simón Bolívar N°517	Usurpación
C. Zamora N°423.	Hurto
Caserío San José - Bajo Huallaga	Hurto



C. 29 De Junio Con Zamora	Robo
C. Angamos AA.HH. Abelardo Quiñones G. Mz."C", Lt."5".	Hurto
Fundo Vista Hermosa.	Daños

FUENTE: SEINCRI Alto Amazonas y Comisaría Yurimaguas

b. LUGARES DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS 

Calle los Maderos C-1 AA.HH. los maderos	Micro Comerc. de Drogas
Calle Capirona C-3 AA.HH. los maderos	Micro Comerc. de Drogas
Calle Hipólito Únánue C-2 AA.HH. Virgen de la Natividad	Micro Comerc. de Drogas
Calle Juan Primo Ruiz C-1 Barrio La Loma	Micro Comerc. de Drogas
Entrada de la Carretera al caserío Túpac	Micro Comerc. de Drogas
Calle Huancayo C-2	Micro Comerc. de Drogas

FUENTE: SEINCRI Alto Amazonas y Comisaría Yurimaguas

c. LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA Y/O PRODUCE ACTOS CONTRA EL PUDOR PÚBLICO 

Puerto La Boca.	Actos Contra el Pudor
Manco Cápac 1° cuadra	Prostitución.
Jáuregui/Atahualpa	Prostitución.

FUENTE: División de Serenazgo – MPAA

d. LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 

Victo Sifuentes c/ Luis Ibarra.	Accidentes de Tránsito
Km. 29 de la carretera Ygs - Tarapoto.	Accidentes de Tránsito
C. Zamora S/N - Cuadra 02	Accidentes de Tránsito
Vía de Evitamiento Km. 1.500.	Accidentes de Tránsito
C. 15 de Agosto c/ C. Tacna	Accidentes de Tránsito
C. Alfonso Ugarte ultima cuadra	Accidentes de Tránsito
C. Angamos c/ Daniel Alcides Carrión	Accidentes de Tránsito
C. 15 de Agosto (frente al grifo Vikingo).	Accidentes de Tránsito
C. 15 de Agosto cuadra 12.	Accidentes de Tránsito
C. José Riera cuadre 3.	Accidentes de Tránsito
C. Jáuregui cuadra 8 (Lavadero Joysi).	Accidentes de Tránsito
Km 43 de la carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Accidentes de Tránsito
C. Alfonso Ugarte c/con Psje. Los Jardines.	Accidentes de Tránsito
C. Alfonso Ugarte cuadra 9.	Accidentes de Tránsito
Intersección Alfonso Ugarte c/ Ucayali.	Accidentes de Tránsito
C. 15 de Agosto "GRIFO VIKINGO".	Accidentes de Tránsito
Km. 46, de la carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Accidentes de Tránsito
C. 15 de agosto "frente al restaurant. JALUA"	Accidentes de Tránsito
C. Libertad S/N - Cuadra 09	Despiste con muerte.
C. Condamine con C. Jáuregui.	Accidentes de Tránsito
C. Iquitos Cuadra 2.	Accidentes de Tránsito



Km 17 de la Carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Accidentes de Tránsito
C. Las Américas - no precisa.	Accidentes de Tránsito
Vía de Evitamiento Km. 3+900	Accidentes de Tránsito
C. José Riera con Psje. Rioja.	Accidentes de Tránsito
Km. 17 carretera - Caserío 30 de Agosto.	Accidentes de Tránsito
C. Angamos c/ Daniel Alcides Carrión.	Accidentes de Tránsito
Km. 4. Ovalo de la carretera Ygs - Tarapoto	Accidentes de Tránsito
C. Libertad Cuadra 04.	Accidentes de Tránsito
C. Coronel Portillo con José Riera.	Accidentes de Tránsito
Km. 11 de la carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Accidentes de Tránsito
C. Zamora con José Gálvez.	Accidentes de Tránsito
C. Marañón con Las Américas.	Accidentes de Tránsito
C. Angamos con Daniel Alcides Carrión.	Accidentes de Tránsito
C. Bolognesi cuadra 7.	Accidentes de Tránsito
Km. 23 de la Carreteras Yurimaguas - Tarapoto.	Accidentes de Tránsito
Calle Libertad cuadra 12.	Accidentes de Tránsito
Carretera Arica - Munichis	Accidentes de Tránsito
Km. 32 de la carretera Yurimaguas Tarapoto	Accidentes de Tránsito
C. Francisco Bardales cuadra 9	Accidentes de Tránsito
C. Grau c/ C. Pastaza.	Accidentes de Tránsito
C. Bolognesi cuadra 7.	Accidentes de Tránsito
Km. 23 de la Carreteras Yurimaguas - Tarapoto.	Accidentes de Tránsito
Calle Libertad cuadra 12.	Accidentes de Tránsito
Km. 84 Carretera Tarapoto-Yurimaguas	Accidentes de Tránsito
Km. 37 Carretera Yurimaguas Balsapuerto	Accidentes de Tránsito
Av. La Circunvalación Cuadra 01	Accidentes de Tránsito
Km 84 Carretera Tarapoto Yurimaguas	Accidentes de Tránsito
Km 21 Carretera Yurimaguas Tarapoto	Accidentes de Tránsito
Vía De Evitamiento Yurimaguas	Accidentes de Tránsito
C. Triplayera AA.HH. Los Maderos.	Accidentes de Tránsito
Vía De Evitamiento Km. 06.	Accidentes de Tránsito

FUENTE: SECOTRÁN Yurimaguas

e. LUGARES DONDE SE PRESENTAN PANDILLAJE PERNICIOSO



- No se registra en el distrito.

f. LUGARES DONDE SE PRESENTA VIOLENCIA FAMILIAR



C. 15 de Agosto Mz."Q", Lt."14"-Yurimaguas.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Daniel Alcides Carrión N°807.	Maltrato Físico.
Psje. Santa Cruz N°120.	Maltrato Psicológico
Psje. 26 de Julio Mz."D", Lt."1" AA. HH. Yurimaguas.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Japer Mz."J", Lt."1" AA. HH. Filadelfia-Ygs.	Maltrato Psicológico
C. 7 de Junio N°119-Barrio Las Flores.	Maltrato Psicológico.
C. Comercio N° 200	Maltrato Físico y Psicológico



Calle Malapi N°207.	Maltrato Psicológico
C. Santa Mónica Mz."K", Tl."24" AA. HH. Buena Vista.	Maltrato Psicológico
AA. HH. Santa Mónica Mz."G", Lt."06".	Maltrato Físico y Psicológico
Caserío 2 de Mayo - Bajo Huallaga.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Grau N°21-CPM-Pampa Hermosa.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Los Cordeles Mz."D", Lt."14" AA. HH. 27 de Mayo.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Señor de Los Milagros Mz."A", Lt."03" AA. HH.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Bolognesi N°532.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Francisco Bardales N°606.	Maltrato Psicológico
C. Prolongación 15 de Agosto Mz."15", Lt."O"	Maltrato Psicológico.
C. Rio Pacaya Mz."02" Lt."01" AA. HH. Santa Anita.	Maltrato Psicológico
Caserío Zapatoyacu-Bajo Huallaga.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Nauta N°408--Barrio La Loma.	Maltrato Psicológico.
C. Tacna N°415-A.	Maltrato Psicológico.
C. Bolívar N°605.	Maltrato Psicológico.
C. 15 de Agosto Mz."Q", Lt."14"-Yurimaguas.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Daniel Alcides Carrión N°807.	Maltrato Físico.
C. Las Américas N°741.	Maltrato Físico y Psicológico
4 DE agosto Mz."R", Lt."04" AA.HH. Las Vegas.	Maltrato Físico y Psicológico
Hospital Santa Gema - Yurimaguas.	Maltrato Psicológico.
C. Las Palmeras s/n. AA.HH. 23 de Febrero -Ygs.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Iquitos N°414.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Víctor Sifuentes N°841.	Maltrato Físico y Psicológico
Condamine N°322.	Maltrato Físico y Psicológico
C. 8 de Marzo Mz."Z", Lt."10" AA.HH. Buena Vista.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Eliazar Sanchez N°217-AA.HH. Ramon Ruiz.	Maltrato Físico y Psicológico
Psje. Grau N°103.	Maltrato Físico.
C. Teniente Secada N°517.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Loreto N°147.	Maltrato Físico y Psicológico
Maynas N°502.	Maltrato Psicológico
C. Circunvalación.	Maltrato Físico y Psicológico
"Psje Tarapoto N°212.	Maltrato Psicológico
C. Julio C. Arana N°110.	Maltrato Físico y Psicológico
C. de Agosto ultima cuadra Pollería "La Gallina"	Maltrato Psicológico
C. Capirona Mz."B", Lt."02" AA. HH. Los Maderos.	Maltrato Psicológico
C. Tarapoto N°107.	Maltrato Psicológico
C. 7 de junio N°105. PP.JJ. 82.	Maltrato Físico y Psicológico
C. la Vía Mz."A", Lt."01" AA.HH. José A. Quiñonez.	Maltrato Físico.
I.E.P. Virgen de Fátima.	Maltrato Psicológico
C. Francisco Bardales N°503.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Circunvalación N°528.	Maltrato Físico y Psicológico
Caserío Nueva Arica.	Maltrato físico y Psicológico
C. Héroes del Mar Mz."B", Lt."19" AA. HH. 02 de mayo.	Maltrato Psicológico



C. Tornillo Mz."B", Lt."16"	Maltrato Psicológico
C. Santa Ana s/n - AA. HH. Buena Vista.	Maltrato Físico y Psicológico
C. 8 de Junio s/n AA. HH. Nuevo Malecón Shanusi.	Maltrato Psicológico
CPM Tupac Amaru - Río Shanusi.	Maltrato Físico y Psicológico
C. 15 de Agosto "Grifo Satélite".	Maltrato Físico y Psicológico
C. Loreto Mz."Ñ1", Lt."12" AA.HH. Buena Vista.	Maltrato Físico.
C. Capirona Mz."H", Lt."01" AA. HH. Los Maderos.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Hipólito Hunanue AA.HH. Virgen de la Natividad.	Maltrato físico y Psicológico
C. Evangelina Peixoto Mz."D", Lt."8".	Maltrato Físico y Psicológico
Caserío Santo Tomas Km. 30. Yurimaguas -Tarapoto	Maltrato Psicológico
C. Humboldt N°515.	Maltrato Psicológico
C. Malecón Shanusi N°207.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Garcilazo de la vega N°131.	Maltrato Físico y Psicológico
Caserío Túpac Amaru - Río Shanusi.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Los Claveles N°415.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Las Margaritas N°725.	Maltrato Psicología
AA. HH. El Paraíso Mz. "A", Lt."16".	Maltrato Físico y Psicológico
C. Los Arenales Mz."N", Lt."11"	Maltrato Psicológico
C. Los Claveles N°514.	Maltrato Físico
C. Mariscal Cáceres "Lavadero Factoría Líder"	Maltrato Psicológico
Tienda Comercial Curacao - Yurimaguas,	Maltrato Físico y Psicológico
C. Los Arenales Mz."N", Lt."11"	Maltrato Psicológico
C. Los Claveles N°514.	Maltrato Físico
C. Mariscal Cáceres "Lavadero Factoría Líder"	Maltrato Psicológico
Tienda Comercial Curacao - Yurimaguas,	Maltrato Físico y Psicológico
Hospedaje "Picaflor".Ygs.	Maltrato Psicológico
C. Nueva York Mz."A", Lt."10" AA.HH. Miami.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Mercedes Bazán Mz."B", Lt."17" AA.HH. Plataforma.	Maltrato Psicológico
C. Samuel Fritz Mz."LL", Lt."11" AA.HH. Buena Vista.	Maltrato Psicológico
C. Jáuregui N°735.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Florida N°329.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Francisco Bardales N°907.	Maltrato Físico
Caserío Trancayacu.	Maltrato Físico
C. 28 DE Julio N°525.	Maltrato Físico y Psicológico
Psje. Brasil N°104.	Maltrato Psicológico
C. Los Ángeles N 107. AA. HH. Los Ángeles.	Maltrato Psicológico
C. Víctor Sifuentes N°841.	Maltrato Físico y Psicológico
Vía de Evitamiento Km.9. carretera Yurimaguas - Tapt	Maltrato Físico y Psicológico
C. Alfonso Ugarte Mz."A", Lt."35" AA. HH. La Dolorosa.	Maltrato Físico y Psicológico
Psje. Suniyacu Mz."C", Lt."05" AA.HH. Los Ángeles.	Maltrato Físico y Psicológico
Prolongación Zamora s/n AA.HH. Dos de Mayo.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Arica N°515.	Maltrato Físico y Psicológico
C. 8 DE Marzo Mz."K", Lt."8" AA. HH. Buena Vista	Maltrato Psicológico



C. Víctor Sifuentes N°141.	Maltrato Físico.
C. Virgen de las Nieves Mz."Q", AA.HH. Buena Vista.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Marañón N°133.	Maltrato Psicológico
C. El Ángel Mz."A", Lt."10" AA.HH. Los Ángeles.	Maltrato Físico y Psicológico
C. José Riera N°317.	Maltrato Psicológico
C. Teniente Secada N°244.	Maltrato Psicológico
Psje. Libertadores N°220.	Maltrato Físico y Psicológico
C. José Riera N°317.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Río Samiria Mz."11", Lt."3" Urb. Santa Anita.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Aguirre N°629.	Maltrato Psicológico
C. Libertad N°1160.	Maltrato Psicológico
Psje. Las Begoñas N°119.	Maltrato Psicológico
C. 8 de Octubre Mz."A", Lt."17"	Maltrato Físico y Psicológico
C. Caoba Mz."P", Lt."06" AA.HH. Los Maderos.	Maltrato Físico y Psicológico
C. 8 de Marzo Mz."K", Lt."08" AA.HH. Buena Vista	Maltrato Psicológico
C. Aviación s/n.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Marcio Ampuero Mz."H", Lt."2" AA.HH. Las Vegas.	Maltrato Físico y Psicológico
Psje. 8 de Marzo N°110.AA.HH. La Victoria.	Maltrato Psicológico
Psje. Tarapoto N°212-Barrio La Unión.	Maltrato Físico
C. Mi Perú Mz."C", Lt."08" AA. HH. La Dolorosa.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Pijuayal Mz."B", Lt."09" AA.HH. El Pijuayal	Maltrato Físico y Psicológico
C. Pastaza N°122.	Maltrato Psicológico
C. Coronel Portillo N°623.	Maltrato Físico
C. 25 de Diciembre Mz."M". Lt."01"	Maltrato Físico y Psicológico
C. Pijuayal Mz."LL", Lt."08" AA.HH. Buena Vista.	Maltrato Psicológico
C. Rosa Merino Mz."26", Lt."08"- Barrio San Juan.	Maltrato Psicológico
C. 8 de Marzo Mz."A", Lt."13" AA. HH. Buena Vista.	Maltrato Psicológico
C. 8 de Marzo Mz."F", Lt."4" AA. HH. Buena Vista.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Libertad N°465.	Maltrato Psicológico
Caserío Serro del Condor - Quebrada Cuiparillo.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Aguirre N°415.	Maltrato Psicológico
C. Los Jardines Mz."F", Lt."25"	Maltrato Psicológico
C. Atahualpa N°305.	Maltrato Físico y Psicológico
Av. Las Américas N°330.	Maltrato Físico y Psicológico
Caserío Independencia - Río Shanusi.	Maltrato Físico
C. Agustín Gamarra Mz."X", Lt."12".	Maltrato Físico y Psicológico
C. Angamos N°308.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Virgen de las Nieves N°101-Barrio Las Américas.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Señor de los Milagros Mz."C", Lt."10"	Maltrato Físico y Psicológico
Psje. Suni yacu Mz."C", Lt."03" PP.JJ. 92-Yurimaguas.	Maltrato Físico y Psicológico
C. 8 de Octubre Mz."SH2", Lt."49" AA.HH. La Victoria.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Agustín Gamarra Mz."Z", Lt."17"	Maltrato Psicológico
C. 15 DE Agosto "K", Lt."01" AA.HH. Filadelfia.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Tarata N°707.	Maltrato Físico y Psicológico



C. Angamos N°1021.	Maltrato Psicológico
Psje. 26 de Julio Mz."B", Lt."01" AA.HH. 28 de Julio.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Las Américas cuadra 10.	Maltrato Físico y Psicológico
C. La Vía Mz."A", Lt."04" AA.HH. José A. Quiñonez.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Loreto Mz."N1", Lt."09" AA.HH. Buena Vista.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Juan Primo Ruiz N°501.	Maltrato Psicológico
C. Mariscal Castilla N°215.	Maltrato Psicológico
C. Aguirre N°307.	Maltrato Psicológico
C. Jasper Mz."I", Lt."10" AA.HH. Filadelfia.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Cesar Cardenas Coral N°07.(Hospedaje Ketty).	Maltrato Psicológico
C. Capitrona Mz."B1", Lt."02" AA.HH. Los Maderos.	Maltrato Psicológico
C. Libertad N°1160.	Maltrato Psicológico
C. Túpac Amaru Mz."02", Lt."05" Barrio San Juan.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Víctor Raúl Haya de la Torre N°308.	Maltrato Físico y Psicológico
Loza Deportiva La Dolorosa.	Maltrato Psicológico
C. Víctor Raúl Haya de la Torre N°128.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Mariscal Cáceres cuadra 3.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Huallaga N°610	Maltrato Psicológico
C. Jáuregui N°214	Maltrato Físico
C. Los Ángeles s/n.AA.HH. Los Ángeles	Maltrato Físico y Psicológico
C. 14 DE Octubre Mz."D", Lt."12" AA.HH. 14 de Octubre.	Maltrato Psicológico
C. Límite de Copmn Alianza –CPM Pampa Hermosa.	Maltrato Físico y Psicológico
Psje. 26 de Junio Mz."D", Lt."15" AA.HH. 28 de Julio.	Maltrato Psicológico
C. Tarata N°311.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Las Praderas Mz."K", Lt."15" AA.HH. Las Praderas	Maltrato Psicológico
Caserío Cotoyacu	Maltrato Físico y Psicológico
C. Alfonso Ugarte N°712.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Santa Rosa Mz."I", Lt."19" Urb. Los Ángeles	Maltrato Físico y Psicológico
C. Las Manantiales Mz."B", AA.HH. 05 de Setiembre.	Maltrato Psicológico
C. Los Pijuayos Mz."A2", Lt."03" Yurimaguas.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Tiwinza N°115.	Maltrato Psicológico
C. Maraón N°221.	Maltrato Psicológico
Psje. Morona N°342.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Riverplay Mz."C", Lt."23" AA.HH. Buenos Aires-Ygs.	Maltrato Físico y Psicológico
C. 15 de Agosto Mz."Q", Lt."14" AA.HH. La Natividad	Maltrato Psicológico
C. Progreso N°334.	Maltrato Psicológico
Calle Ribe Pley Mz "C" Lote 23	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Arica N° 426	Maltrato Psicológico
Calle Nauta N° 408-Barrio La Loma	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Humboldt S/N (Espalda Comisaria Yurimaguas)	Maltrato Físico y Psicológico
AA.HH. Ana De Jesús Calle Sucre N° 300	Maltrato Físico y Psicológico
AA.HH. Abelardo Quiñones Mz. "O" Lote 01	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Los Maderos S/N	Maltrato Físico y Psicológico



Calle 28 De Julio N° 422	Maltrato Psicológico
AA. HH. Buena Vista Calle Loreto Lote 20	Maltrato Físico y Psicológico
Pasaje Sucre N° 217	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Mariscal Castilla Puerto La Boca	Maltrato Psicológico
AA.HH. Luna Verde Calle Los Ángeles Mz "D" Lote 14	Maltrato Físico y Psicológico
AA.HH- La Dolorosa Calle Mariano Melgar Mz "D"	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Tarata N° 407	Maltrato Psicológico
Calle José Riera N° 415	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Raimondi N° 621	Maltrato Físico y Psicológico
Caserío Suniplaya Carretera Nuevo Jaen C-05	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Daniel Alcides Carrión N° 837-Barrio Aguamiro	Maltrato Psicológico
Calle Víctor Sifuentes N° 112-Yurimaguas	Maltrato Psicológico
Calle Brasil "N" 06	Maltrato Físico y Psicológico
Calle Hernán Vásquez "V" 85	Maltrato Psicológico
Calle Zamora Cuadra 11	Maltrato Psicológico
Calle Comercio N° 831	Maltrato Psicológico
Calle Iquitos N° 407	Maltrato Psicológico
Calle Mariscal Cáceres N° 418	Maltrato Psicológico
Calle Circunvalación N° 120	Maltrato Psicológico
C. 25 de Mayo Mz."A", Lt."03" AA.HH. 25 de Mayo.	Maltrato Físico y Psicológico
AA.HH. Vía Los Jardines Mz."A", Lt."37".	Maltrato Físico y Psicológico
C. 29 de Junio N°210.	Maltrato Físico y Psicológico
Psje. Requena N°228.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Condamine N°815.	Maltrato Físico y Psicológico
C. Los Ángeles Mz."C", Lt."17" AA.HH. Laguna Verde	Maltrato Físico y Psicológico
C. Daniel Alcides Carrión N°527.	Maltrato Psicológico
C. 18 de Enero Mz."B", Lt."01" AA.HH. 14 de Febrero	Maltrato Psicológico
Vía de Evitamiento AA.HH. Santa Rosa N°716.	Maltrato Físico
C. Neolina Tova Mz."D", Lt."14" AA.HH. Las Vegas.	Maltrato Psicológico

FUENTE: Comisaría Yurimaguas

g. LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIOS Y LESIONES)



Victo Sifuentes c/ Luis Ibarra.	Lesiones Culposas
Km. 29 de la carretera Ygs - Tarapoto.	Lesiones Culposa
C. Zamora S/N - Cuadra 02	Lesiones Culposa
Vía de Evitamiento Km. 1.500.	Lesiones Culposas
C. 15 de Agosto c/ C. Tacna	Lesiones Culposas.
C. Alfonso Ugarte ultima cuadra	Lesiones Culposas.
Vía de Evitamiento Km.6.	Homicidio
C. Angamos c/ Daniel Alcides Carrión	Lesiones Culposas
C. 15 de Agosto (frente al grifo Vikingo).	Lesiones Culposa
C. 15 de Agosto cuadra 12.	Lesiones Culposa
C. Jose Riera cuadre 3.	Lesiones Culposas



C. Jauregui cuadra 8 (Lavadero Joysi).	Lesiones Culposas.
Km 43 de la carretra Yurimaguas - Tarapoto.	Lesiones Culposas.
C. Alfonso Ugarte c/con Psje. Los Jardines.	Lesiones Culposas
C. Alfonso Ugarte cuadra 9.	Lesiones Culposas
Intersección Alfonso Ugarte c/ Uvayali.	Lesiones Culposas
C. 15 de Agosto "GRIFO VIKINGO".	Lesiones Culposas
Km. 46, de la carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Lesiones Culposas
C. 15 DE Agosto "frente al restaurant. JALUA"	Lesiones Culposa
C. Libertad S/N - Cuadra 09	Lesiones Culposa
C. Condamine con C. Jauregui.	Lesiones Culposas
Tiwinza Mz."C", Lt."1" Barrio Las Americas,	Homicidio en grado de Tentativa
C. Iquitos Cuadra 2.	Lesiones culposas
Km 17 de la Carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Lesiones Culposas
C. Las Américas - no precisa.	Lesiones Culposas
Via de Evitamiento Km. 3+900	Lesiones Culposas
C. José Riera con Psje. Rioja.	Lesiones Culposas
Hospital Santa Gema	Homicidio Culposo
Km. 17 carretera - Caserio 30 de Agosto.	Lesiones Culposas
C. Angamos c/ Daniel Alcides Carrión.	Lesiones Culposas
Km. 4. Ovalo de la carretera Ygs - Tarapoto	Lesiones Culposas
C. Libertad Cuadra 04.	Lesiones Culposas
C. Coronel Portillo con Jose Riera.	Lesiones Culposas
Km. 11 de la carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Lesiones Culposas
C. Zamora con Jose Galvez.	Lesiones Culposas.
C. Marañón con Las Americas.	Homicidio Culposo
C. Angamos con Daniel Alcides Carrión.	Lesiones Culposas.
Puerto Garcilazo - Yurimaguas.	Homicidio en grado de Tentativa
C. Bolognesi cuadra 7.	Lesiones Culposas
Km. 23 de la Carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Homicidio Culposo
Km. 8 de la Carretera Yurimaguas - Tarapoto.	Homicidio Culposo
Calle Libertad cuadra 12.	Lesiones Culposas
Carretera Arica - Munichis	Lesiones Culposas
Km. 32 de la carretera Yurimaguas Tarapoto	Lesiones Culposas
C. Francisco Bardales cuadra 9	Lesiones Culposas
C. Grau c/ C. Pastaza.	Lesiones Culposas
Km. 84 Carretera Tarapoto-Yurimaguas	Lesiones Culposas
Km. 37 Carretera Yurimaguas Balsapuerto	Lesiones Culposas
Av. La Circunvalacion Cuadra 01	Lesiones Culposas
Calle Loretana N° 307	Lesiones
Barrio La Dolorosa	Lesiones
Aa. Hh. Independencia Brasil Mz "N" Lote 05	Lesiones
Km 84 Carretera Tarapoto Yurimaguas	Lesiones Culposas
Km 21 Carretera Yurimaguas Tarapoto	Lesiones Culposas



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

Via De Evitamiento Yurimaguas	Lesiones Culposas
Via De Evitamiento Yurimaguas	Lesiones Culposas
C. Triplayera Aa.Hh. Los Maderos.	Lesiones Culposas
Vía De Evitamiento Km. 06.	Lesiones Culposas

FUENTE: Comisaría Yurimaguas



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

AQUÍ IRÁ EL MAPA DEL DELITO



E. ZONA DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA “MAPA DE RIESGO”

La siguiente lista de zonas de riesgo del Distrito de Yurimaguas se elaboró con la participación de la Comisaría de Yurimaguas, la Dirección de Salud de Alto Amazonas, la Unidad de Gestión Educativa de Alto Amazonas, el Ministerio Público, el Poder Judicial, y las Gerencias de Rentas, Desarrollo Urbano, Servicios a la Comunidad y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Amazonas, los mismos que según sus competencias contribuyeron en la elaboración del Mapa de Riesgo del Distrito, encontrando las siguientes amenazas:

a. EXISTENCIA DE ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS Y NO CERCADAS



- Loza deportiva del Barrio Román Ruiz.
- Camino Copal
- Área pública sin edificaciones y con maleza A.A.H.H. Buena Vista.
- Área pública sin edificaciones y con maleza A.A.H.H. La Natividad.
- Plaza abandonada con maleza P.J. 82
- Parque El Huequito con maleza

FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano – MPAA

b. LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL



- Calle Arica cuadra 3
- Calle Arica cuadra 4
- Calle Arica cuadra 7
- Calle Mariscal Castilla cuadra 1
- Malecón Shanusi (entre Arica y el Embarcadero Garcilazo)
- Calle Las Américas cuadra 5
- Calle Iquitos cuadra 5
- Calle 15 de Agosto últimas cuadras (sector sin asfalto)
- Prolongación Libertad (sector sin asfalto de calle Libertad)
- Vía de Evitamiento
- Calle Coronel Portillo cuadra 6
- Calle Circunvalación cuadra 2
- Calle Afonso Ugarte cuadra 14 (siguiente cuadra del Estadio)
- Calle Zamora (a la altura del Colegio para niños especiales)
- Calle 15 de Agosto cuadra 7 (sector sin asfalto)

FUENTE: Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal – MPAA

c. LUGARES CON DEFICIENTE SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL [11]



1. SEÑALES VERTICALES

- | | |
|-------------------------------------|------------------------|
| - Juan Primo Ruíz con Comercio | (Señal Pare) |
| - Cnel. Portillo con Julio C. Arana | (Repintado De Señal) |
| - Manco Cápac con Julio C. Pinedo | (Flecha Indicadora) |
| - Jáuregui C – 1 | (Prohibido Estacionar) |
| - Malecón Shanusi-Puerto Garcilazo | (Prohibido Estacionar) |
| - Tacna con 15 de Agosto | (Prohibido Estacionar) |

¹¹ Información brindada por los Inspectores Municipales de Transporte de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.



- 15 de Agosto con Progreso (Zona Escolar)
- Castilla C – 11 (Prohibido Estacionar)
- Ingreso al Puerto la Boca (Prohibido Estacionar)
- Fco. Bardales C – 9 (Flecha Indicadora)
- Las Américas con Raimundi (Zona Escolar)
- Sgto. Tejada con Jáuregui (Zona Escolar)
- Carretera Ygs-Tpto Km. 3.5 (Zona Escolar)
- Iep. José María Arguedas (Zona Escolar)

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. División de Tránsito y Seguridad Vial – MPAA

2. SEÑALES HORIZONTALES

- Ibarra Con Comercio (Repintado Crucero Peatonal)
- Arica Con José Riera (Repintado Crucero Peatonal)
- Tarata Con José Riera (Repintado Crucero Peatonal)
- Julio C. Arana Con Garcilazo (Repintado Crucero Peatonal)
- Huallaga Con Tacna (Repintado Crucero Peatonal)
- Bolognesi Con Tacna (Repintado Crucero Peatonal)
- Zamora Con Tacna (Repintado Crucero Peatonal)
- Daniel A. Carrión Con Progreso (Repintado Crucero Peatonal)
- Daniel A. Carrión Con Fco. Bardalez (Repintado Crucero Peatonal)
- Daniel A. Carrión Con Angamos (Repintado Crucero Peatonal)
- Daniel A. Carrión Con Ucayali (Repintado Crucero Peatonal)
- Daniel A. Carrión Con José Gálvez (Repintado Crucero Peatonal)
- Daniel A. Carrión Con Iquitos (Repintado Crucero Peatonal)
- Daniel A. Carrión Con J. Iberico (Repintado Crucero Peatonal)
- Iquitos Con Zamora (Repintado Crucero Peatonal)
- Ucayali Con Zamora (Repintado Crucero Peatonal)
- Angamos Con Zamora (Repintado Crucero Peatonal)
- Tacna Con Zamora (Repintado Crucero Peatonal)
- 15 De Agosto Con Angamos (Repintado Crucero Peatonal)
- Bolognesi Con Angamos (Repintado Crucero Peatonal)
- Huallaga Con Angamos (Repintado Crucero Peatonal)
- Tnte. César López Con Angamos (Repintado Crucero Peatonal)
- Sgto. Tejada Con Libertad (Repintado Crucero Peatonal)
- Yurimaguas Con Jr. Lima (Repintado Crucero Peatonal)
- Las Americas Con Pastaza (Repintado Crucero Peatonal)
- Tarata Con Marañón (Repintado Crucero Peatonal)
- Tarata Con Mcal. Cáceres (Repintado Crucero Peatonal)
- Jáuregui Con Marañón (Repintado Crucero Peatonal)
- Mcal. Cáceres Con Tarapoto (Repintado Crucero Peatonal)
- Circunvalación Con Santa Gema (Repintado Crucero Peatonal)
- Cnel. Portillo C – 7 (Repintado Crucero Peatonal)
- Elena Pardo Con Tnte. César López (Repintado Crucero Peatonal)
- Alfonso Ugarte Con Fco. Bardalez (Repintado Crucero Peatonal)
- Bolognesi Con Fco. Bardalez (Repintado Crucero Peatonal)

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. División de Tránsito y Seguridad Vial – MPAA

3. PARADEROS INFORMALES



- i. AUTOS, CAMIONETAS Y COMBIS - RUTA "YURIMAGUAS / PAMPA HERMOSA"*



- Empresa de Transportes “Autos la Prosperidad”
Dirección: Circunvalación N° 201
- Empresa de Transporte “Nuevo Amanecer”
Dirección: Circunvalación N° 102

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. División de Tránsito y Seguridad Vial – MPAA

ii. AUTOS, CAMIONETAS Y COMBIS - RUTA “YGS. / P. HERMOSA / BALSAPUERTO”

- Empresa de Transportes “La Perla del Huallaga”
Dirección: Circunvalación N° 108
- Empresa de Transportes y Turismo “Los Pioneros”
Dirección: Pasaje Rioja N° 153
- Empresa de Transportes y Multiservicios “Nuevo Horizonte SRL”
Dirección: Circunvalación N° 116
- Empresa de Transportes “Hidalgo”
Dirección: Barrio San Martín – Pucaloma

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. División de Tránsito y Seguridad Vial – MPAA

iii. MOTOTAXIS, MOTOFURGON- ESTACIONAMIENTOS INFORMALES

- Paradero De Mototaxistas Jáuregui “Apamoja”
- Av. Jáuregui C – 3
- Asociación De Mototaxistas Todos Unidos “Amtuy”
- Arica C – 3
- Asociación De Mototaxistas De Laprovincia De Alto Amazonas “Ampaay”
- Arica C – 5
- Asociación De Mototaxistas Revelación Aa “Amraay”
- Arica C – 5
- Asociación De Mototaxistas La Loma “Amlaay”
- Garcilazo C – 3
- Asociación De Mototaxistas Garcilazo “Amoga”
- Garcilazo C – 5
- Frente Único De Mototaxistas De La Provincia De Alto Amazonas “Frumaay”
- Tnte. C. López C – 4
- Asociación De Mototaxistas Selva Verde
- Mcal. Castilla C- 7
- Mototaxistas Que Se Estacionan A Inmediaciones Del Mercado El Vado,
- En Las Sigüientes Calles:
- Maynas Con José Gálvez
- Maynas Con Iquitos
- San Miguel (Puerto Pericos).

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. División de Tránsito y Seguridad Vial – MPAA

d. LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

- Embarcadero Garcilaso





- Calle Manco Cápac cuadras 1 y 2
- Calle Julio C. Pinedo
- Calle Arica cuadras 3, 4 y 5
- Esquina calle Huallaga con Progreso
- Calle Julio C. Arana cuadras 1, 2 y 3
- Calle Tnte. Secada cuadra 1 y 2
- Calle Huallaga cuadras 1 y 2
- Calle Jáuregui cuadra 1
- Calle Mariscal Castilla cuadra 1
- Calle Mariscal Castilla última cuadra
- Jorge Chávez cuadra 2
- Malecón Shanusi cuadras 1 y 2
- Iquitos cuadra 6
- José Gálvez cuadra 5
- Esquina Francisco Bardales c/ Independencia (Plaza Morillos)
- Calle Alfonso Ugarte a la altura de la I.E. Industrial N° 029
- Calle Libertad a la altura de la Discoteca "La Chacra"
- Esquina Calle Arica con Coronel Portillo
- Esquina Calle Julio C. Arana con Aguirre
- Calle 15 de Agosto (al finalizar el asfaltado margen izquierda)

FUENTE: Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal – MPAA

e. LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO



DUENOS COMERCILES	DIRECCIÓN	INFRACCIÓN VERIFICADA
DAVID MENDOZA ESCOBAR D.N.I.: 05389694	CALLE: JULIO C. PINEDO Nº 127	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
ANDOVERTO MAS RIO JATEL	CALLE: LIBERTAD Nº 147	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
MARIA CHUJUTALLI CHÁVEZ MULTISERVICIOS JOSE	CALLE: LIBERTAD Nº 1155	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
RENE ZUMAETA RIBEIRO MULTISERVICIOS Z&F	CALLE: PROL. LIBERTAD Nº 1162	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
SUSANACÓRDOVA LALANGUI SERVICIO TÉCNICO SUSAN	CALLE: ANGAMOS Nº 100	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
INGRITH CHUNG GARAZATUA INGRITH BOUTIQUE	CALLE: ANGAMOS Nº 114	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
ROSARIO FLORES REÁTEGUI D.N.I. 41814513	CALLE: ANGAMOS Nº 314	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
PATSY GONZALES CHÁVEZ RESTO BAR MARONA	CALLE: ANGAMOS Nº 422	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
MENDOZA DEL AGUILA PEGA MAX	CALLE: ANGAMOS Nº 522	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
JENNRODRÍGUEZ CÓRDOVA BODEGA EL BIENESTAR	CALLE: ANGAMOS CON JORGE CHÁVEZ Nº 600	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
FRANK GASPAR MARCELO RESTAURANTE NAVEGANTE	CALLE: ANGAMOS Nº 801	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
IRMA BOCANEGR GUERRA D.N.I.: 43653587	PSJE. AEROPUERTO MZ. B LT. 10	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
EDY VARGAS PAISIG D.N.I.: 01113962	CALLE: TENIENTE ZECADA Nº 418	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
WILSON LACHUMA TANCHIVA D.N.I.: 48589970 - UNIGAS	CALLE: SANTA MÓNICA MZ. Y LT. 9 AA.HH.	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
ELIA HUAYNACARI SAJAMI D.N.I.: 05631547 - BODEGA	CALLE: TNTE. ZECADA MZ. E LT. 22	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
IRIS REÁTEGUI MORI D.N.I.: 05616160	CALLE: TNTE. ZECADA MZ. E LT. 24	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.



IRIS MARGOT GONZALES D.N.I.: 41086821	CALLE: CIRCUNVALACION Nº 101	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
KLAUS PINEDO HUESEMBER COYOTE EXPRESS	CALLE : FRANCISCO BARDALEZ Nº 331	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
ROSALIA RAMIREZ ROMERO D.N.I.: 05681497	CALLE : CIRCUNVALACION (LA CARRETERA) Nº 255	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
CARMEN ROSA RÍOS VALLES CEVICHERIA SLEYTER	CALLE: ALFONSO UGARTE Nº 520	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
LILIA RENGIFO VILLAVICENCIO	CALLE: TUMI MZ. 4 LT 1.	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
DIGNA CHUQUIZUTA INGA CREDIMODAS OLIVERA	CALLE: 29 DE JULIO MZ. T LT. 2	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
IRIS WUESEMBER PANAIFO LA MEMORIA DEL SABOR	CALLE: BRASIL MZ. O LT. 2	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
GEIDEN	JR: LIMA MZ. A-6 LT. 9	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
JHON DA SILVA FATAMA D.N.I.: 47384064	CALLE: 28 DE JULIO Nº 421	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
Se negó a brindar información.	CALLE: 04 DE AGOSTO AA.HH LAS VEGAS	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
SEGUNDO JOSÉ AMASIFUEN SHUPINGAHUA	CALLE: 4 DE AGOSTO AA.HH LAS VEGAS	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
MACAHUACHI IPUSHIMA D.N.I.: 01093829	CALLE: 25 DE MAYO MZ. B LT. 10 (AA.HH 25 DE MAYO)	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
MURAYARI TAPAYURI BODEGA LAS VEGAS	CALLE: YURIMAGUAS MZ. G LT. 12	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
YAHUARCANI TAPULLIMA D.N.I: 80671417	CALLE: YURIMAGUAS MZ. G LT.	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
LUIS AUGUSTO YAHUARCANI SERV. GENERALES	CALLE: PSJE. AGUAJAL Nº 106 AA. HH. LAS VEGAS	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
BETTY PEREZ CACHIQUE BAR BODEGA KATHERINE JOU	CALLE: LOSE GALVEZ Nº 300 BARRIO AGUAMIRO	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
PANDURO RODRÍGUEZ	CALLE: DANIEL ALCIDES CARRIÓN Nº 833	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
AYDA GONZALES PANADERIA LAS FLORES	CALLE: LAS MARGARITAS Nº 110	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
JUAN L. CAMPOS ROJAS SERV. GENERALES CAMPOS	CALLE: LAS MARGARITAS Nº 110	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
UBIL MELÉNDEZ PEREZ D.N.I: 01139813 SERV. GENERALES CAMPOS	CALLE: CONDAMINE Nº 402	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
MARIA MARLO RAMOS MULTIVENTAS ESMITH	CALLE: SANTA ROSA MZ. J	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
JACK SANCHEZ	CALLE: 4 DE AGOSTO AA. HH. LAS VEGAS	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
CESAR HUAMÁN PINEDO HOSPEDAJE LOZANO	CALLE: TARATA Nº 117	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
JOSE ARTEAGA RENGIFO RESTAURANTE EL HUAYRURO	CALLE: TARATA Nº 239	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
KELLY DEL AGUILA ORTEGA D.N.I.: 05630325	CALLE: TARATA Nº 329	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
CESAR A. PINEDO CANCINO BAR LOS 3 HERMANOS	CALLE: 8 DE MARZO MZ. Z LT. 13	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
HILDA MENDOZA JIMÉNEZ SERVIAGRO	CALLE: GARCILAZO Nº 139	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de funcionamiento.
OSVALDO TORREJÓN RÍOS DNI: 01127672	CALLE: NAUTA Nº 156	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de funcionamiento.
BENSAQUEN TORRES MERIALE	CALLE: ARICA Nº 506	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de funcionamiento.
BRENDA TUANAMA TAMANI BAR BODEGA BRENDA	CALLE: EL ARBOLITO MZ .A. LT .Z. AA. HH.	6.01- Por aperturar un establecimiento sin licencia de apertura y funcionamiento.
EDUAR ANGULO MUYCAMA DNI: 05590952 - BAR EDUCO	CALLE: CAOBA MZ. X LT. AA.HH. LOS MADEROS	7.01- Por apertura un establecimiento sin licencia de funcionamiento o apertura.
PAREDES GONZALES PANADERIA POCHITA	CALLE: JOSE GÁLVEZ Nº 229	7.01- Por no contar con su licencia de apertura de funcionamiento.
JHON POOL SILVA FATAMA DNI: 47384064	CALLE: 28 DE JULIO Nº 421	7.01- Por no contar con la licencia de apertura de funcionamiento.
CASTERNOQUE ASPAJO DNI: 05611921	CALLE: JULIO C. ARANA Nº 307	7.01- Por apertura un establecimiento sin licencia de funcionamiento.



CLUBES CENTRALES BIENESTAR	CALLE: JULIO C. ARANA Nº 115	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
AMASIFUENTE SHUPING BODEGA	CALLE: 4 DE AGOSTO AA.HH. VEGAS	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
FRANKLIN PEREZ VALLES SANTI GAS	CALLE: LAS AMERICAS CUADRA 3	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
GUEVARA ALARCÓN BODEGA MARY	CALLE: TUPAC AMARU Nº 230	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MERARDO TORRES MUÑOZ MOTOSERVIS TORRES	CALLE: 15 DE AGOSTO Nº 315	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
NANCY .A. HUAMAN .H. BAR BODEGA LA PILSEN	CALLE: 15 DE AGOSTO Nº 321	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MARIA GÁLVEZ CHÁVEZ BODEGA	CALLE: TUPAC AMARU S/N cdra.	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
OLGA TECCO CELIS MULTIVENTAS OLGUITA	CALLE: ZAMORA CON PSJ TARAPOTO	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
AGNER TELLO TAPULLIMA LA CANCHITA DE LA MOLINA	CALLE: 15 DE AGOSTO MZ. B LT. 20	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
SONIA I HURTADO MARINO MULTISERVICIOS MARIANITA	CALLE: 15 DE AGOSTO MZ. B LT. 21	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
RENGIFO YAHUARCANI QUINTA	CALLE: 15 DE AGOSTO MZ. A LT. 2	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
JANINA NAPUCHI LINARES SALON SPA SUSU	CALLE: 15 DE AGOSTO Nº 1188-A	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CHÁVEZ MANDRUMA COLOR Y ESTILOS	CALLE: 15 DE AGOSTO Nº 845-A	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ROGER ARÉVALO GARCIA RESTAURANTE	CALLE: 15 DE AGOSTO CON PROGRESO Nº 900	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CARRIÓN CORDOVA HOSPEDAJE MARGARITA	CALLE: 15 DE AGOSTO CDRA. 15	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
TARRILLO BUSTAMANTE BODEGA	CALLE: SAN MIGUEL Nº 301 CON JOSE GÁLVEZ	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
KELLY TARAZONA AHUITE BODEGA	CALLE: JOSE CALVEZ Nº 514	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
FERNANDO RIVERA ALIAGA	CALLE: JOSE GÁLVEZ Nº 515	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CESAR YAHUARCANI SAURIN RESTO BAR FUN HOUSE	CALLE: COMERCIO Nº 830	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MARISELI PERALES CRUZ RESTAURANTE CELY	CALLE: TACNA Nº 168	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ALIDA FERNANDEZ HUINAPI RESTAURANTE Y CEVICHERIA	CALLE: TACNA Nº 606	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
KASSANDRA COFFIURE	CALLE: TACNA Nº 730	7.01-Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
VARGAS PAISIG MARIA DNI: 01139612	CALLE: TENIENTE ZECADA Nº 418	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ROSA CASTERNOQUE CANCINO	CALLE: SANTA GEMA Nº 519	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
JHON PAUL SILVA (SE NEGÓ A FIRMAR)	CALLE: 28 DE JULIO	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ESTELA RENGIFO PEREZ BODEGA	CALLE: TENIENTE ZECADA S/N	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CANEVARO AMASIFUEN BAR BODEGA	CALLE: TENIENTE ZECADA CUADRA 7	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CARRIÓN CORDOVA RESTAURANTE MARGARITA	CALLE: 15 DE AGOSTO Nº 400	7.01- Por la apertura un establecimiento sin contar con la licencia de apertura y funcionamiento.
AYDE PERALES CARDOZO RESTAURANTE AZUMYS	CALLE: 15 DE AGOSTO Nº 910	7.01- Por la apertura un establecimiento sin contar con la licencia de apertura y funcionamiento.
OLGA TECCO CELIS MULTIVENTAS OLGUITA	CALLE: ZAMORA CON PSJ TARAPOTO MOLINA	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
RAÚL COBLENTZ GONZALES PUERTO VENEZIA	PSJ: MORONA Nº 115 / LA LOMA	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ROSA VELA TUANAMA BODEGA ANGÉLICA	PSJE: MORONA Nº 115 / LA LOMA	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
EMIGDIO RIVA TORRES RESTAURANTE LOS BRAVOS	CALLE: ZAMORA Nº 1305	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
NOEMÍ MENDOZA GÓMEZ RESTAURANTE LA RUSTIKA	CALLE: 15 DE AGOSTO/ 8 DE OCTUBRE	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MIGUEL SANCHEZ PINEDO TALLER MECÁNICA	CALLE: VICTOR SIFUENTES Nº 552	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
DARMEN PEREZ CHANCHARI SANTI GAS	CALLE: MARISCAL CACERES Nº 214	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

EDISON RUIZ RENGIFO FABRI MOTOS	CALLE: VICTOR SIFUENTES N° 121	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
HUAMÁN (PROPIETARIO ESTRUCTURA METÁLICA)	CALLE: VICTOR SIFUENTES N° 116	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
BRENDA TUANAMA TAMANI BODEGA BRENDA	CALLE: EL ARBOLITO MZ. A 2. AA. HH. PIJUAYAL	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
TITO PACHECO ROJAS FARMACIA ATI FARMA	CALLE: MI PERÚ MZ. W. Y LT. 05	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MESTANSA MALABER BODEGA	CALLE: VICTOR SIFUENTES MZ L LT. 12	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ELSA MORI DÍAZ BODEGA MORI	CALLE: AVIACIÓN N° 119	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CABANILLAS CACERES TALLER DE CARPINTERÍA	CALLE: VICTOR SIFUENTES S/N	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MELÉNDEZ PADILLA FERRETERIA ALMAGRE	CARRETERA: SAN RAMÓN	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
EDGAR HUAMAN SANTOS MOTO REPUESTO	CALLE : VICTOR SIFUENTES N° 840	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CINTHIA PEREZ SAAVEDRA PARRILLAS DELFOS	CALLE : VICTOR SIFUENTES N° 2010	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
DA SILVA GONZALES SALÓN BELLA COMO TU	CALLE : TENIENTE ZECADA N° 322	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ALDO UBILLUS SALDAÑA SERVICIO AUTOMOTRIZ	CALLE : VICTOR SIFUENTES N° 810-B	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
VENTANILLA MOZOMBITE DNI: 05389428	CALLE : TENIENTE ZECADA N° 322	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CABANILLAS HERRERA FERRETERIA AVENTURA	CALLE: VICTOR SIFUENTES S/N	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
DOMINGO SILVA CENTURIÓN CENTRO ESPARCIMIENTO	CALLE: VICTOR SIFUENTES N° 900	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
TANIA SUAREZ PANAIFO RESTAURANT CEVICHERIA	CALLE: SARGENTO LORES N° 706	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
JULTON GOMEZ SAJAMI INVERSIONES THIAGO	CALLE: ARICA N° 445	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
GREYSI AMASIFUEN PESO DNI: 44430486	CALLE: 15 DE AGOSTO N° 1	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CARMEN CELIS HIDALGO. KAD BOUTIQUE.	CALLE: HUALLAGA N° 421	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
RENE ZUMAETA RIVEIRO. MULTISERVICIOS Z Y F.	CALLE: LIBERTAD N° 1162.	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MARTA REYNA MARICHIN. BODEGA CRISLI.	CALLE: LIBERTAD N° 1174.	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
LUIS ALVARADO FLORES. BAR (CANTINA).	CALLE: PARIS NAVARRO MZ- H LT- 12.	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
GASTON LOPEZ LONCHI. RESTAURANTE CHIFA	CALLE :JOSE RIERA N° 153.	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ESTELA VIUDA DE MONTILLA. QUINTA ESTELA.	CALLE: LAS AMERICAS N° 330.	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MELI MILAGROS CHISTAMA. DNI: 47984976	CALLE: PROLONGACIÓN 15 DE AGOSTO	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
PAULO FLORES CAHUAZA DNI: 055630495 .	CALLE: VIRGEN DE LAS NIEVES	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MIRTA MURAYARI TAPAYURI UN BAR	CALLE: MALECÓN PARANAPURA MZ. B2 LT3	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
JANETH PEÑA VELÁSQUEZ CEVICHERIA RESTAURANTE	CALLE: MARISCAL CASTILLA N° 808	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
JHON SHUPINGAHUA INVERSIONES Y SERVICIOS	CALLE: MARISCAL CASTILLA N° 494	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
DINO DIETER CHÁVEZ MULTISERVICIOS CHRISTINE	CALLE: MARISCAL CASTILLA N° 527	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ÁNGEL BONIFAZ TORRES HOSPEDAJE TIARANGEL	CALLE: MARISCAL CASTILLA N° 304	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
AYDE VELASCO PINEDO MULTISERVICIOS LUCHO	AV. JAUREGUI N° 617	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
LUIS MENDOZA CABANILLAS COMERCIAL M Y M	CALLE: ANGAMOS / LIBERTAD N° 122	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
FLOR FLORES PEREZ RESTAURANT TOTO	CALLE: LIBERTAD N° 120	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CHARLES CHÁVEZ ORTEGA INVERSIONES TECNOLOGÍA	CALLE: LIBERTAD N° 110	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
RUTH RUBIO SANGAMA ÓPTICA S .D	CALLE: JAUREGUI N° 419	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.



JOSE DAMIAN SANDOVAL COMERCIALIZADORA	CALLE: GARCILASO N° 420	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
LIDIA PASHANASI NAPO NEGOCIO	CALLE: JOSE RIERA N° 529	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
REQUEJO ZULUETA BODEGA	CALLE: TACNA / JORGE CHÁVEZ N° 857	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CARRIÓN CORDOVA RESTAURANT CAFÉ	CALLE: 15 DE AGOSTO N° 400	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ROCIO ROMERO AVILA NOVEDADES R. W	CALLE: TACNA N° 437	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
FERNANDO ALIAGA OLIVEIRA CLÍNICA DE MOTOS	CALLE: TACNA N° 407	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
JAIME ALEJANDRO ORTIZ MULTISERV. DE INTERNET	CALLE: TACNA N° 510	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
ANA VASQUEZ LOPEZ SELVA TEL.COM EIRL	CALLE: TACNA N° S/N	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
CÉSAR GUERRERO PENA BITEL	CALLE: TACNA N° S/N	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
GLENDITA NÚÑEZ LOPEZ RESTA. CHACHAPOYANO	CALLE: TACNA N° S/N	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MANUEL CALAMPA HOSPEDAJE SAN JOSE	CALLE: ARICA N° 622	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MAYER PERALTA AGUILAR AGRO VETERINARIA	CALLE: ARICA N° 327	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.
MARIA MÁRQUEZ TELLO FERRETERIA EL REY	CALLE: ARICA N° 329	7.01- Por la apertura de un establecimiento sin contar con la respetiva licencia de funcionamiento.

Fuente: Gerencia De Rentas – MPAA

f. LUGARES DONDE SE EXPENDE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIOS RESTRINGIDOS

LOCALES DONDE SE EXPENDE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A MENORES DE EDAD O EN HORARIOS RESTRINGIDOS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
Discoteca La Chacra	Prolong. Libertad S/N
Discoteca Lagarto	Prolong. Libertad S/N

FUENTE: Gerencia de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal – MPAA

g. LUGARES DE CONCENTRACIÓN, ALCOHÓLICOS Y/O DROGADICTOS

- Pista de aterrizaje del Aero Puerto de Yurimaguas a altura de la I.E.P. N° 029 INDUSTRIAL
- Intersección de las calles Comercio con Nauta
- Carretera a San Ramón
- Terreno tentativo para la construcción del mercado Municipal
- Parque del Barrio Miguel Irisar Campos
- Plaza Bolognesi del Barrio Moralillos.
- Puente Paranapura
- Plaza las Flores

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. División de Serenazgo – MPAA

h. INTERSECCIÓN EN VÍAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL

- Intersección de la calle 15 de Agosto con vía de Evitamiento

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. DTySV – MPAA



i. LUGARES DE ALTERCADOS FRECUENTES

- Calle Libertad C-10
- Barrio Román Ruiz Hidalgo.
- Calle Mi Perú.
- Puerto Zamora

FUENTE: Gerencia de Seguridad Ciudadana. DTySV – MPAA

j. PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO)

Calle Mcal. Castilla C-2; C-4	Predio Privado en mal estado
Comercio C-1	Predio Privado en mal estado
Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas	Edificios en mal estado
Ca. Malecón Shanusi	Zona de Riesgo deslizamiento
Embarcadero el vado	Zona de Riesgo deslizamiento
Embarcadero Abel Guerra	Zona de Riesgo Inundaciones
Psje. Mishuyacu	Zona de Riesgo Inundaciones
AA.HH. José Olaya	Zona de Riesgo Inundaciones
Ca. Luis Cardicelis Daza	Zona de Riesgo Inundaciones
Ca. Vista Hermosa	Zona de Riesgo Inundaciones
Ca. Bolaina AA.HH. Los Maderos	Zona de Riesgo Inundaciones
AA.HH. Los Jardines	Zona de Riesgo Inundaciones
Daniel A. Carrion c-10	Zona de Riesgo Inundaciones
AA.HH. Nuevo Amanecer	Zona de Riesgo Inundaciones
AA.HH. Nuevo Amanecer	Zona de Riesgo Inundaciones
AA.HH. Anita de Jesus	Zona de Riesgo Inundaciones

FUENTE: Gerencia de Desarrollo Urbano – MPAA



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

AQUÍ IRÁ EL MAPA DE RIESGO



F. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

La jurisdicción del distrito de Yurimaguas al igual que otras localidades del país tiene varios problemas en el ámbito educativo:

- Nuestros docentes en su mayoría están mal capacitados.
- Los colegios e institutos carecen de una buena infraestructura.
- La mayoría de estudiantes no tiene seguro de salud.
- No existe el compromiso de muchos padres para colaborar con la educación y formación de sus hijos.

Estos problemas se relacionan con la inseguridad ciudadana del distrito en tanto que, esta situación, facilita que se generen problemas específicos con los estudiantes, quienes muchas veces por la falta de conducción adecuada, realizan acciones negativas dentro y fuera de sus centros educativos, llegando a caer en el consumo de alcohol y otras drogas, abandono escolar, pandillaje, maltrato físico y psicológico entre estudiantes, embarazos adolescente, entre otros.

En algunos casos los padres de familia confían no solo la educación de sus hijos a los maestros, sino también su formación personal, esperando que el docente imparta además de los conocimientos, los valores humanos que hacen falta. En razón de lo expuesto, los docentes enfrentan un doble reto, el mismo que muchas veces se ve superado por diversos motivos que iremos desarrollando.

De forma específica es necesario desarrollar los siguientes puntos:

a. Abandono o Deserción Escolar

El abandono escolar en Yurimaguas se debe a factores familiares, laborales, sociales, económicos, de salud e incluso por problemas relacionados al consumo de drogas.

No obstante, sobre este aspecto, existe una diferencia entre la zona rural y urbana, debido que la mayoría de casos de abandono escolar se produce en la zona rural.

En la zona rural es más común ver que los varones dejen de ir al colegio por ir a trabajar con sus padres en las chacras o dedicarse a tareas de extracción de madera, caza o pesca. En el caso de las mujeres el panorama es un tanto diferente, ya que los motivos de deserción tienen más relación con embarazos adolescentes y porque sus mismos padres les exigen que en vez de estudiar presten más atención a las tareas del hogar.

En la zona urbana, se puede asociar a otro tipo de factores, como el consumo de alcohol y drogas, escasos recursos económicos de los padres que obligan a los jóvenes a trabajar, familias disfuncionales, violaciones sexuales y acoso escolar.

b. Consumo de Alcohol y Drogas Entre Niños y Adolescentes

Sobre este punto, observamos que 10 de cada 100 jóvenes en edad de formación educativa consumen alcohol y drogas. El promedio de edad de inicio de consumo de estos niños y jóvenes oscila entre los 12 a 16 años. [12]

Algunas consideraciones resaltantes son:

¹² FUENTE: Unidad de Gestión Educativa de Alto Amazonas. Distrito de Yurimaguas, año 2016.



- Es el Varón el género predominante en el consumo de drogas y alcohol, aunque aumenta el consumo de mujeres, sobre todo en la adolescencia.
- Edad promedio de los consumidores, entre los 12 a 27 años.
- El consumo se concentra los fines de semana, de preferencia en los puntos críticos, como pub nocturnos, discotecas, bares, etc.
- Las sustancias de mayor consumo son: Alcohol, marihuana y pasta básica de cocaína.

c. Violaciones sexuales

Con relación a este punto, se observa que existe un porcentaje relativamente alto, hecho que verificamos con la información vertida por el Centro de Emergencia Mujer que gentilmente nos proporcionó información que detallaremos en la “Sección H” del presente PLSC, a la que hemos denominado “Otros Aspectos a Considerar”.

Aquí veremos que la violencia sexual, afecta en un 90% a las mujeres y en un 10% a los varones. Asimismo podremos apreciar que el en año 2016 el CEM – Yurimaguas atendió un total de 35 casos como estos, de los cuales el 32 de ellos fueron perpetrados contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad.

Complementariamente tanto el CEM como los docentes entrevistados mencionan que el principal problema con las violaciones sexuales a jóvenes en edad escolar es que no todos los casos son denunciados, por lo que mucho lamentamos que tenemos una cifra negra desconocida.

d. Embarazo en edad escolar

En este punto vemos que el porcentaje de niñas embarazadas en edad escolar es elevado, casi todos los directores entrevistados, incluyendo el personal administrativo de UGELAA, admiten conocer al menos 2 o 3 casos al año, coincidiendo que la mayoría de casos se suscitan en la zona rural del distrito.

Es difícil determinar en qué porcentaje real se producen los embarazos adolescentes, pero en lo que sí hubo confluencia de opiniones, es en que estos casos se producen en mujeres que están entre los 12 y 19 años.

e. Pandillaje escolar.

Se ha registrado la aparición de una pandilla denominada “Los Emos”, la misma que ha estado involucrada en actos de agresión contra docentes y estudiantes en el año 2016.

f. Violencia familiar

En relación directa con las violaciones sexuales, existe un porcentaje relativamente alto, hecho que también verificamos con la información vertida por el Centro de Emergencia Mujer que del mismo modo detallaremos en la “Sección H” del presente PLSC.

Aquí también veremos que la violencia familiar, afecta en un 90% a las mujeres y en un 10% a los varones. Asimismo podremos apreciar que el en año 2016 el CEM – Yurimaguas atendió un total de 292 casos como estos, de los cuales el 32 de ellos fueron perpetrados contra niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad. **[13]**

¹³ FUENTE: Centro de Emergencia Mujer. Yurimaguas. 2016.



g. Maltrato Escolar (Profesor – Alumno)

No se reportaron casos de maltrato al alumno, por parte de los profesores.

h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo

El nivel de participación de los padres de familia en el proceso educativo, varía según el nivel educativo del estudiante (inicial, primaria, secundaria y superior), concluyendo que los primeros años de formación educativa son el periodo en el que existe mayor participación de los padres de familia, resaltando que son las mamás las que más participan.

Asimismo vemos que la participación de los padres y representantes en la educación de sus hijos e hijas, se produce en mayor porcentaje en la zona urbana, siendo la zona rural donde encontraremos un menor índice de participación.

Del mismo modo cuando entrevistamos a profesores de colegios estatales y particulares nos mencionan que casi no hay diferencias en la participación de los padres de familia, señalando que esto beneficia el proceso de desarrollo de niños y niñas.

i. Acoso Escolar o Bullying

No se registraron casos de acoso escolar o “*Bullying*” en el Distrito de Yurimaguas.

j. Uso Inadecuado del Internet y las Redes Sociales:

Uno de los temas que más llamó nuestra atención es el llamado “uso inadecuado del internet y las redes sociales. Los entrevistados explican que en estos tiempos la tecnología es el principal factor para el desarrollo y la educación, debido que ella brinda infinidad de herramientas de trabajo necesarias para las instituciones educativas, sin embargo mencionan, que el mal uso de estas herramientas, generan innumerables problemas al alumnado, siendo posibles consumidores de páginas pornográficas, juegos en línea, videos con contenido bélico, asesinatos, etcétera que afectan su desarrollo personal y su rendimiento académico.

Específicamente los entrevistados denuncian que muchos de los estudiantes ponen en riesgo sus estudios, faltando constantemente a clases por asistir a cabinas de internet, siendo los principales consumidores de los juegos en línea, mucho de ellos de contenido violento, generando fanatismo y una especie de ludopatía en los estudiantes, donde suelen pasar horas tras horas, reemplazando las clases escolares por horas improductivas.

G. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

Los principales problemas del sector salud que afectan o están relacionados con la seguridad ciudadana son:

- a. Lugares infecciosos y contaminantes, como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros.**



La población arroja sus residuos en los denominados sitios críticos de la ciudad (Esquinas, zonas descampadas, orillas de los ríos y predios abandonados), causando malos olores, presencia de animales domésticos, roedores e insectos (cucarachas y moscas), los cuales transmiten enfermedades a los pobladores.

La Dirección de Salud de Alto Amazonas informa que ha identificado cincuenta y tres lugares, dentro del distrito de Yurimaguas, donde existen cúmulos de basura en la vía pública:

CUADRO Nº 7: UBICACIÓN DE LUGARES INFECCIOSOS Y CONTAMINANTES – DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

Nº	LUGAR	UBICACIÓN DEL PUNTO CRÍTICO EN EVALUACION
1	Barrio Juan Velasco Alvarado	Daniel A. Carrión Cdra 11
2	Barrio Aguamiro	Puerto el Vado
3	Barrio Aguamiro	Maynas/Progreso Ultima Cuadra
4	Barrio Aguamiro	Progreso Ultima Cuadra/Psje Progreso
5	Barrio la Boca	Puerto la Boca
6	Barrio la Boca	Progreso/Jorge Chávez
7	Barrio la Boca	15 de Agosto Primera Cuadra
8	Barrio la Boca	Mariscal Castilla Cuadra 8
9	Barrio la Boca	Puerto Zamora
10	Barrio Moralillos	Dos de Mayo/Progreso
11	Barrio Moralillos	28 de Julio/Progreso
12	Barrio la Garcilazo	Puerto Garcilazo
13	Barrio la Loma	Coronel Portillo Primera Cuadra
14	Barrio la Loma	Psje. Brasil
15	Barrio la Loma	Comercio Séptima Cuadra
16	Barrio la Loma	Juan Primo Ruiz Primera Cuadra
17	Barrio la Loma	Nauta Primera Cuadra
18	Barrio la Loma	Comercio Ultima Cuadra
19	Barrio San Juan	Psje Maslucan/Juan Luis Ibarra
20	AA.HH. José Olaya	Caño Suniyacu
21	Barrio la Unión	Frente a OK&GI
22	Barrio Florida	Florida Cuadra 5
23	Urb. Las Colinas	Calle Principal
24	PP.JJ 82	Moyobamba/Huancayo
25	Barrio la Carretera	Haya de la Torre/Pucallpa
26	Barrio Las Américas	Virgen de las Nieves/Américas
27	Barrio Román Ruiz	Prolong. Américas (Frente al Kribean Tropical)



28	Barrio Román Ruiz	Prolong. Américas/Entrada del AA.HH. Las Vegas
29	Barrio San Martín	Pucaloma (Frente a la Plazuelita)
30	Urb. Santa Anita	Pacaya/San Antonio
31	Urb. Santa Anita	Calle 25 de Diciembre S/N
32	Barrio Miguel Ilizar Campos	15 de Agosto/Psje Tarapoto
33	AA.HH. 25 de Mayo	Libertad Cuadra 11
34	AA.HH. 28 de Julio	4 de Agosto/26 de Julio
35	AA.HH. Violeta Correa	Vía de Evitamiento/Emancipadores
36	AA.HH. Violeta Correa	Vía de Evitamiento/Zamora
37	Sector Vía de Evitamiento	Varios Tramos de la Vía de Evitamiento
38	Sector Vía de Evitamiento	Puente Vía del Parapapura
39	Villa del Parapapura	Varios Tramos del AA.HH y Puerto
40	Brisas del Parapapura	Varios Tramos del AA.HH
41	Libertad del Parapapura	Varios Tramos del AA.HH y Puerto
42	AA.HH. Plataforma	Vía de Evitamiento/Plataforma
43	AA.HH. Maderos	Maderos/Daniel A. Carrión
44	AA.HH. Maderos	Mi Loreto/15 de Agosto
45	AA.HH. Pijuayal	Frente al Mercadillo
46	AA.HH. Buena Vista	Loreto/Samuel Fritz
47	AA.HH. Buena Vista	Prolong. 15 de Agosto - Frente al Letrero
48	Urb. Santa Martha	8 de Marzo/15 de Agosto
49	AA.HH. Natividad	Hipólito Unanue/Triunfo
50	AA.HH. Dolorosa	Ricardo Palma/Mi Perú
51	Carretera Ygs/Simuy	KM 01 - KM 02
52	Carretera Ygs/Munichis	KM 01 - KM 05
53	Carretera Ygs/Tarapoto	KM 01 - KM 06

FUENTE: Dirección de Salud de Alto Amazonas – Yurimaguas. 2016.

b. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros)

Estas son las principales ETS, detectadas en la ciudad de Yurimaguas: Hepatitis B, Clamidia, Gonorrea, Tricomoniasis, Herpes genital, VIH/SIDA, VPH y Sífilis.

Asimismo tenemos la presencia de otras enfermedades infectocontagiosas como:

1. Dengue

El reporte de casos registrados de Dengue en el Hospital Santa Gema de Yurimaguas, en el periodo Enero – Diciembre del año 2016, señala que se



atendió un total de 372 casos, de los cuales solo 6 de ellos presentaron señales de alarma. [14]

La mayoría de casos se registró en personas de 20 a 59 años (226 casos) y el menor registro se dio en niños menores de un (01) año de edad, donde solo hubo un caso.

2. Tuberculosis

Según el Informe Operacional ESN TBC del Hospital Santa Gema de Yurimaguas, de enero a diciembre del 2016, de un total de 48, 434 atenciones hechas en este periodo, se detectó y diagnosticó 2422 casos; 135 casos en niños de 0-11 años, 921 casos en adolescentes de 12-17 años, 978 casos en jóvenes de 18-29 años, 1248 casos en adultos de 30-59 años y 408 casos en adultos mayores de 60 años. [15]

3. Malaria

El registro con diagnóstico de malaria en el distrito de Yurimaguas, en el año 2016, suma 81 casos confirmados; 12 casos en niños de 1-9 años, 3 casos en niños de 10-14 años, 14 casos en adolescentes de 15-19 años, 57 casos de personas entre 20-59 años y 5 casos de mayores de 60 años. [16]

c. Epidemias de acuerdo a la zona

Las diez (10) principales epidemias que se presentaron en la zona, en el año 2016, son las siguientes:

- Anemia por deficiencia de hierro sin especificación
- Caries de la dentina.
- Infección de vías urinarias.
- Parasitosis intestinal.
- Síndrome de flujo vaginal.
- faringitis aguda, no especificada.
- Rinofaringitis aguda, rinitis aguda.
- Hipertensión esencial (primaria).
- Asma no especificada. asma de aparición tardía. bronquitis asmática.
- Diabetes mellitus, no especificada, sin mención de complicación.

d. Desnutrición infantil

En este distrito el 80 por ciento de niños menores de cinco años tiene anemia y el 40 por ciento tiene desnutrición. [17]

¹⁴ Fuente: Sistema de Información de Consulta Externa HIS. Reporte Generado: 27/12/2016 Oficina General de Estadística e Informática - MINSA

¹⁵ Fuente: INFORME OPERACIONAL ESN TBC, HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS.

¹⁶ Fuente: INFORME OPERACIONAL ESN MALARIA, HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS.

¹⁷ Programa JUNTOS. Jr. Ucayali N° 205, Distrito Yurimaguas, Provincia Alto Amazonas - Yurimaguas Loreto Teléf.: (065) 353751



e. Otros problemas en el ámbito de salubridad de acuerdo a la importancia

1. Problemas de Salud Mental

El posicionamiento de la salud mental tiene como componentes fundamentales: la difusión pública de su rol determinante para una mejor calidad de vida, el rol rector en salud mental supone la conducción de políticas de forma concertada. La prioridad de atención en la comunidad supone intervenciones en todo proceso de salud-enfermedad, incluye las acciones de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social. Supone también, desarrollar la calidad de sus recursos humanos, articulándolos con la comunidad, de manera tal, que se contribuya a la difusión del tema y a la desestigmatización de la persona con trastornos mentales.

i. Principales trastornos en salud mental atendidos en el Hospital Santa Gema - Yurimaguas:

- Violencia familiar / maltrato infantil
- Trastorno depresivo
- Trastorno consumo de alcohol
- Trastorno consumo de otras drogas
- Intento de suicidio
- Ansiedad
- Síndrome y/o trastorno psicótico
- Trastorno del comportamiento
- Violencia escolar
- Trastornos alimentarios (anorexia, bulimia)

H. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

Reporte estadístico de casos de violencia familiar y sexual atendidos por el Centro de Emergencia Mujer de Yurimaguas.

El siguiente cuadro presenta las estadísticas generadas en el año 2016, según edades de las víctimas de violencia, registrados por el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

CUADRO Nº 7: CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL ATENDIDOS POR EL CEM, SEGÚN GRUPO DE EDAD Y TIPO DE VIOLENCIA – DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

Mes	Total casos	Niños, niñas y adolescentes (Menores de 18 años)		Personas adultas (18 a 59 años)		Personas adultas mayores (De 60 a más años)	
		Violencia psicológica / física	Violencia sexual	Violencia psicológica / física	Violencia sexual	Violencia psicológica / física	Violencia sexual
Ene	48	4	4	37	2	1	0



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

Feb	16	4	1	11	0	0	0
Mar	14	1	1	11	1	0	0
Abr	42	5	6	27	0	4	0
May	37	2	5	30	0	0	0
Jun	38	2	2	32	0	2	0
Jul	33	2	2	28	0	1	0
Ago	35	1	4	29	0	1	0
Set	21	1	0	20	0	0	0
Oct	7	4	0	3	0	0	0
Nov	24	6	2	14	0	2	0
Dic	12	0	5	5	0	2	0
Total	327	32	32	247	3	13	0

FUENTE: Centro de Emergencia Mujer – Yurimaguas. 2016



III. RECURSOS

A. RECURSOS HUMANOS

a. Municipalidad

1. Nombre de los funcionarios de la municipalidad provincial de alto amazonas, región Loreto, competentes en el distrito de Yurimaguas, comprometidos con la seguridad ciudadana, defensa civil, gerencia de desarrollo social y otros.

- Presidente del CODISEC, Prof. Edwer Tuesta Hidalgo, Alcalde – MPAA.
 - Celular #968048619
 - Email: edwer_12@hotmail.com
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Señor Diego Iván Martínez López
 - Celular: #943660640
 - Email: diego.iml03@gmail.com
- Jefe Provincial de Defensa Civil, Prof. Daniel Torres Trigos.
 - Celular: #963536547
- Gerente de Programas Sociales y Desarrollo Humano, Ing. Lucy Esther Tang Toledano.
 - Teléfono: 065-351213
 - Email: programasociales@altoamazonas.gob.pe
- Gerente de Servicios a la Comunidad y Participación Vecinal, Señor Antonio Nicolás Abanto Felipe.
 - Teléfono: 065-351213
 - Email: scomunidad@altoamazonas.gob.pe

2. Ubicación del local municipal y la secretaría técnica.

- El local municipal está ubicado en la Plaza de Armas N° 112 – 114, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.
 - Teléfonos: Central: (065)351213
- El local de la Secretaría Técnica está ubicado en la calle Angamos N° 419, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.
 - Teléfonos: Central: (065) 351213

3. Servicio de la policía municipal

- El distrito de Yurimaguas habilitó el servicio de Policía Municipal, la misma cuenta con doce (12) agentes.

4. Servicio de serenazgo

- El distrito de Yurimaguas cuenta con el servicio de Serenazgo, el mismo que está conformado por once (11) agentes.
- No tiene servicio de canes
- No cuenta con Centro de Operaciones y Comunicaciones.
- No cuenta con cámaras de vigilancia y radios.
- Sí cuenta con un número de RPM público para atender emergencias: #948502528



- Sí cuenta con vehículos, 1 camioneta, 1 motofurgón y 3 motocicletas (Se detalla los números de placa y otras características en el desarrollo de los Recursos Logísticos del presente plan).

5. Defensorías municipales del niño, niña y adolescentes

- El distrito de Yurimaguas cuenta con este servicio y lo desarrolla a través de la Gerencia de Programas Sociales mediante la DEMUNA, donde se atienden los casos presentados con la colaboración de una asistente social, asistencia psicológica y asesoría legal.
- La Demuna, está ubicada en la calle José Riera N°119
- Teléfono 065-351837 - atención: de lunes a viernes 7: 30 a.m - 3: 15 p.m

6. Centro de Emergencia Mujer – CEM

- El Centro de Emergencia Mujer es un programa que pertenece al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se encuentra ubicado en la Calle Angamos N° 419, primer piso, Yurimaguas.
- Brindan servicios públicos especializados y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico; también se realizan acciones preventivas promocionales con la población a fin de evitar que la violencia se siga extendiendo y afecte a más personas.

7. Actividades de proyección social

- Estas se desarrollan a cargo de la Gerencia de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, brindando los siguientes servicios:
 - Vaso de leche
 - Clubes de madres
 - Programas de complementación alimentaria

b. Policía Nacional Del Perú

1. Nombre del comisario:

- Comisario: CAPITAN PNP OSCAR A. MONTJOY CORNEJO

2. Nombre ubicación y teléfono de la comisaría

- Comisaría PNP Yurimaguas – Yurimaguas, ubicada en el distrito de Yurimaguas, Calle Condamine cuadra 2. Teléfono, (065) 352627

3. Número de efectivos policiales de la comisaría

- Cuenta con 41 efectivos

4. Número y tipo de unidades móviles



- Cuenta con 1 camionetas, en regular estado y ocho motocicletas. (Se detalla los números de placa y otras características en el desarrollo de los Recursos Logísticos del presente plan).

5. Actividades y programas desarrollados por la comisaría

- Desarrolla un plan de actividades en cuadrantes seguros.
- Patrullan 6 efectivos por turno.
- Patrullaje a pie 2 efectivos.
- El horario de los patrullajes es mañana y tarde.
- Realizan programas preventivos a través de la OPC, los mismos que trabajan juntamente con la PNP a través de 12 Juntas Vecinales, con 10 integrantes cada una en los diferentes barrios, pueblos jóvenes y asentamientos humanos del distrito de Yurimaguas.
- Asimismo, cuentan con 12 redes de cooperantes.
- Juramentación de Policías escolares.
- Coordinaciones con las APAFAS y UGELAS para la conformación de los BAPES en las diferentes instituciones educativas.
- Se realiza el patrullaje integrado atendiendo las consideraciones siguientes:

HORARIO Y ZONAS DE PATRULLAJE

HORA	ZONA DE PATRULLAJE	DISPONE
07:15 A 08:00	abastecimiento	COMISARIO PNP
08:00 A 10:00	Plaza Moralillos.	COMISARIO PNP
10:00 A 11:00	AA.HH. Los Maderos.	COMISARIO PNP
11:00 A 12:00	15 de Agosto AA. HH. La Dolorosa.	COMISARIO PNP
12:00 A 13:00	Almuerzo	COMISARIO PNP
13:00 A 15:00	AA. HH. Buena Vista, Pijuayal.	COMISARIO PNP
15:00 A 17:00	Vía de Evitamiento.	COMISARIO PNP
17:00 A 19:00	Brisas Del Parapapura, Plataforma.	COMISARIO PNP
20:00 A 22:00	AA. HH. Independencia, 28 de Julio.	COMISARIO PNP
22:00 A 00:00	Barrio Las Américas, Las Flores.	COMISARIO PNP
00:00 A 02:00	Plaza de Armas	COMISARIO PNP
02:00 A 04:00	Puerto La Boca, Abel Guerra.	COMISARIO PNP
04:00 A 06:00	Mercado central.	COMISARIO PNP
06:00 A 07:00	Puerto Garcilazo.	COMISARIO PNP
07:00 A 07:15	Limpieza y Relevo de vehículo.	COMISARIO PNP

FRECUENCIA

- Se ejecuta en tres (03) turnos de ocho (08) horas diarias.

MODALIDAD

- Patrullaje vehicular.



6. Sedes policiales dentro de la jurisdicción

Las mismas pertenecen a la División Policial Alto Amazonas - Yurimaguas. Todas ellas están ubicadas en la Calle Condamine cuadra 2, Teléfono, (065) 352627 y son las siguientes:

- Oficina de investigación criminal.
- Oficina de Tránsito.
- Oficina de Policía Ecológica.
- Oficina de la SEANDRO.
- Oficina de Inteligencia.
- Sección de emergencias 105
- DEPOTAD

c. Organismos Públicos Adscritos Al Ministerio Del Interior

1. Oficina Nacional De Gobierno Interior

- Nombre del subprefecto: Remberto Jauregui Landa
- Ubicación y número de teléfono de la subprefectura: calle Tacna N° 302, Esquina con Huallaga cuadra 4, teléfono fijo: 065-352130

2. Superintendencia Nacional De Control De Servicios De Seguridad, Armas, Municiones Y Explosivos De Uso Civil – SUCAMEC.

- “No existe sede del SUCAMED en el distrito de Yurimaguas”

3. Superintendencia Nacional De Migraciones – MIGRACIONES.

- “No existe sede del MIGRACIONES en el distrito de Yurimaguas”

d. Sector Justicia

1. Poder Judicial

- Jerárquicamente dependen de la administración jurisdiccional de la región San Martín.
- La sede Judicial del Distrito de Yurimaguas se encuentra ubicada en la Calle Bolívar N°108, teléfono fijo (065) 352933.
- El presidente del Poder Judicial del Distrito de Yurimaguas es el Dr. Fernando Anastasio Querevalú.
- A la fecha de presentación del presente documento no fue posible recabar la información requerida en el anexo 5 de la Directiva 001-2015-IN, debido, que nuestros oficios de solicitud de información no fueron atendidos. Sin embargo, hemos podido obtener la información adicional siguiente:



2. Defensores de Oficio

- El distrito de Yurimaguas, cuenta con una oficina ubicada en la cuadra 7 de la Calle Francisco Bardales. Actualmente el Poder Judicial cuenta con un solo defensor de oficio, el Dr. José Martínez Gamboa Moreno.

3. Establecimientos Penitenciarios

- El distrito de Yurimaguas, cuenta con un establecimiento penitenciario, ubicado en la calle Jáuregui cuadra 11.
- La ubicación de las Oficinas del INPE de la jurisdicción del distrito de Yurimaguas está ubicada en la dirección referida en el párrafo precedente.

e. Ministerio Público

1. Ubicación de sede y teléfono

- La sede del distrito de Yurimaguas se ubica en Calle Mariscal Castilla N° 936, el teléfono fijo es el (065)351436.

2. Nombres de los fiscales:

- Abog. José Luis Monroe Huayanae, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Teléfono 942607675.
- Abog. Alberto Casaverde Dueñas, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Email, albertocd23@hotmail.com, teléfono 97653455.
- Abog. Jorge Bocanegra Arias, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Email kristyan19@hotmail.com, teléfono 942138146.
- Abog. Adelaida Bardales Abad, Primera Fiscalía Provincial Penal. Teléfono 942880882.
- Abog. Wilder Padro Terrones, Primera Fiscalía Provincial Penal. Teléfono 958023356.
- Abog. Pedro Iván Vigo Narro, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Teléfono, 958685332.
- Abog. Jorge Mesa Almonte, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Teléfono, 950010661.
- Abog. Alcides Estela Fernández, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Teléfono, 979055323.
- Abog. José Chilón Díaz, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas. Teléfono, 975689341.
- Abog. Bertha Rengifo Vásquez, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas.
- Abog. Julio Peralta Vásquez, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas.
- Abog. Julián del Águila Ríos, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas.
- Abog. Jorge Inca Occas, Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Alto Amazonas.



f. Sector Educación

El distrito de Yurimaguas tiene dentro de su jurisdicción un total de 285 centros educativos, donde 1454 docentes en 1730 secciones dictan clases a un universo de 29373 estudiantes que conforman la población escolar del distrito. [18]

**CUADRO Nº 6: DETALLE DE CENTROS EDUCATIVOS, DOCENTES Y POBLACIÓN ESCOLAR –
DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.**

NIVEL/MODALIDAD	CENTROS EDUCATIVOS	POBLACIÓN ESCOLAR	DOCENTES	SECCIONES
Inicial-jardín	88	5903	278	396
Primaria	124	14382	629	972
Secundaria	23	6071	401	247
Educación Básica Alternativa(EBA)	4	1263	52	47
Educación especial	1	53	9	8
CETPRO	1	244	12	11
Educación superior pedagógico	1	226	6	12
Educación superior Tecnológica-IEST	3	808	67	37
Programas no escolarizados	40	423	-	-
TOTAL	285	29373	1454	1730

FUENTE: Unidad de Gestión Educativa de Alto Amazonas. Distrito de Yurimaguas, año 2016.

g. Sector Salud

Actualmente en el Distrito de Yurimaguas – Alto Amazonas, contamos con el Hospital Santa Gema, cinco (05) Centros de Salud y 33 (treinta y tres) Puestos de Salud.

Asimismo contamos con 44 enfermeros. 34 médicos, 59 obstetras, 16 odontólogos, 05 Técnicos en administración, 283 Técnicos en enfermería, otros recursos humanos 253. La Dirección Regional de Salud (DIRESA) de la Provincia de Alto Amazonas al año 2014 contaba con un total 694 personas (Técnicos y Profesionales). [19]

¹⁸ FUENTE: Unidad de Gestión Educativa de Alto Amazonas. Distrito de Yurimaguas, año 2016.

¹⁹ FUENTE: RED DE SALUD – ALTO AMAZONAS – YURIMAGUAS.



El Hospital Santa Gema, cuenta con una infraestructura con ambientes adecuados para la atención al paciente, pero con deficiente implementación de equipos y materiales.

Dentro del Plan de Inversiones Multianual promovida por la Reforma de Salud, se inició la construcción del nuevo Hospital Santa Gema de Yurimaguas, la construcción demanda una inversión de S/. 139'892,501 y actualmente se encuentra en su última etapa de edificación, este hospital beneficiará directamente a más de 125 mil pobladores de la provincia de Alto Amazonas, no solo con el reequipamiento y reposición de equipos, sino con la incorporación de profesionales de salud especializados y recursos humanos capacitados para el mantenimiento del establecimiento.

h. Sector mujer y poblaciones vulnerables

El distrito de Yurimaguas cuenta con el Centro de Emergencia Mujer.

- El Centro de Emergencia Mujer es un programa que pertenece al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se encuentra ubicado en la Calle Angamos N° 419, primer piso, Yurimaguas.
- Brindan servicios públicos especializados y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. En ellos se brinda información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico; también se realizan acciones preventivas promocionales con la población a fin de evitar que la violencia se siga extendiendo y afecte a más personas.

i. Comunidad organizada

1. Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales Promovidas por la PNP

Nombre del Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la PNP:
Adolfo Ojanama Tanchiva, teléfono: #945484039

2. Organizaciones sociales de base, (clubes de madre, comedores populares, vaso de leche, clubes juveniles, clubes deportivos, etc) con la dirección y teléfonos de sus presidentes.

CUADRO N° 7: COMEDORES POPULARES – DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN	TOTAL DE USUARIOS	NOMBRES DE LA PRESIDENTA DEL CENTRO DE ATENCIÓN	N° DE TELÉFONO DE LA PRESIDENTA
C.P. MARIA DE JESUS	AA.HH. VIRGEN DE LA NATIVIDAD	60	ARIRAMA YUYARIMA SEMIRA ALICIA	948952769
C.P. SANTA GEMA	AA.HH. LA DOLOROSA	50	SALAZAR PADILLA ISABEL	972807639
C.P. VIOLETA CORREA DE BELAUNDE	CC.PP. MUNICHIS - CENTRO POBLADO MUNICHIS	30	TAPAYURI MANIHUARI MAIKY GRELY	
C.P. VIRGEN DE LAS NIEVES	CIRCUNVALACION 511 - BARRIO LA CARRETERA	60	MAGIPO MACAHUACHI RITA MERCEDES	995439970

FUENTE: Gerencia de Programas Sociales – MPAA.



CUADRO N° 8: COMITÉS DEL VASO DE LECHE – DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, REGIÓN LORETO.

N O	COMITÉS DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	NOMBRE O DIRECCION DE LA PRESIDENTA	TELEFO NO
	BARRIO LA BOCA DEL PARANAPURA		
1	COMITÉ J. CHAVEZ: . MARY SAURIN MURAYARI	JorgeChávez 400	
2	COMITÉ PROGRESO: SARAI FLORES BANEÓ	PROGRESO N° 808-A	
	BARRIO DE AGUAMIRO		
3	COMITE 02: EUGENIA RIOS SOLSOL	DANIEL A. CARRION N° 1173	
4	COMITE 03: ROSMERI FATAMA FASABI	PSJ YGS CON RICARDO PALMA 104	
	BARRIO SANTA ROSA		
5	COMITE SANTA ROSA: ULTIMA CDRA ABEL GUERRA	ULTIMA CUADRA ABEL GUERRA	
	BARRIO MIGUEL IRIZAR CAMPOS		
6	COMITE 01: MARUPEDA CANAQUIRI YUYARIMA	Psje Trujillo N° 217	
	AA. HH. PRIMAVERA		
7	COMITÉ 01: Paola Paredes Chasnamote	calle loreto MZ b LOTE 14	
	ASOCIACION 15 DE JULIO		
8	COMITÉ 01 : ELOIDY ROJAS PEREZ	AA.HH. 15 de JulioMzA, Lt56	9798955 21
	URB. SANTA ANITA		
0 9	COMITE 01: ERIKA CASTERNOQUE A.	DETRÁS DEL AEROPUERTO	
	AA. HH. DOS DE MAYO		
1 0	COMITE 01: JUDITH CAHUAZA SILVANO	PASAJE HEROES DEL MAR MZ B LT 11	
	AA. HH. VIOLETA CORREA		
1 1	COMITÉ 01: IBETT SABRINA PANDURO SANDOVAL	NVA. YORK MZ-B, LT-16	
	ASOCIACION LAGUNA VERDE		
1 2	COMITÉ N°01: SHEYLA TAPAYURI	X LA ENTARADA DEL ASENTAMIENTO	9494996 78
	AA. HH. VIRGEN DE LA NATIVIDAD		
1 3	COMITE 01: ELIZABETH SOPLA OCC	MI PERU MZ-LL, LT-7	
1 4	COMITE 02: SILVIA MURAYARI LOMAS	AV. AVIACION N° 516	
	AA. HH. BUENA VISTA		
1 5	COMITE 02: MARUJA VALLES MORALES	STA. MARTHA MZ.R1, LT.07	9645002 20
	AA. HH. DEL PARANAPURA		
1 6	BRISAS DEL PARANAPURA01: MARIBETS TORRES SOBERON	10 de octubre Mz. A Lt. 30	9908531 12
1 7	BRISAS DEL PARANAPURA 02: MARTINA DAVILA RIOS	PROLONG 15 DE AGOSTO S/N	
1 8	C. VILLA DEL PARANAP. I:DIANA LOPEZ MOZOMBITE	AA:HH: Villa del Paranapura	9381394 31
1 9	AA.HH. LIBER. DEL PARA 01 :. DIMAR SOBERON YUMI	calle 25 de diciembre Mz M Lt 6	



20	AA.HH. LIBER. DEL PARA 02 : PILAR MURAYARI HUAYMANA	28 de Agosto Mz. R Lt. 04	
21	COMITÉ PLATAFORMA 02-ROSA OLIVA PADILLA RAMIREZ	Psje Paris Navarro Mz. F, Lt.7	
22	AA. HH. PIJUAYAL-LUZ TEODORA AMASIFUEN ESPINOZA	Omagua Mz. E Lt. 11	
23	AA.HH. BUENOS AIRES : MARTHA LUZ. AREVALO ORBE	Mz. E, Lt. 25	
	AA. HH. PUEBLO LIBRE;		
24	COMITÉ 01 : VIVIANA PASHANASI RAMIREZ	CALLE LORETO MZ A LT 3	
	AA. HH. LOS MADEROS		
25	COMITE 02: LITA CAROLI SANGAMA TAPULLIMA	CAPIRONA MZ-10, LT-23	
26	COMITE 03: LELIA SOBERON BANEO	Prolong, Daniel A. Carrión Mz b Lt 11	9709558 20
27	COMITE 04:MARINA AMPARO CURITIMA YAHUARCANI	Caoba MZ-S, Lt. 8	9496517 74
28	COMITÉ SANTA ROSA- ELVIRA PEREZ CASAS	CUMALA MZ B LOTE 12	
	BARRIO LA GARCILAZO		
29	COMITÉ : LIDIA CELIS GUELA	CRUCE CON LA CALLE JOSE RIERA	6535291 6
	BARRIO LA LOMA		
30	COMITÉ MORONA :SULLY FLORES MEZA	callejon del barrio de rambo	
31	COMITE PRIMERA LOMA: ELOYVA GARCIA ARIRAMA	sgto lores 412	
32	COMITÉ NAUTA/REQUENA: AMELINA GARCIA FACHIN	psje requena 154	
33	COMITE LA RAMADA: EDELMIRA CABALLERO VASQUEZ	Psje La ramada # 302	
34	COMITÉ JUAN LUIS IBARRA-Deysi K. Quiñones Tadeo	J. Luis Ibarra 249 Urb. PP.JJ.92	
35	COMITÉ AMPLIACION LA RAMADA NELLY ISUIZA SANGAMA	AGUIRRE N° 621	
	COMIT JOSE RIERA		
36	COMITÉ JOSE RIERA : Rosa I. Valdera Sangama	JOSE RIERA #503	
	AA. HH. 05 DE SETIEMBRE		
37	COMITÉ 01: SANDRA PINCHI PASHANASI	PROLONGACION PASTAZA MZ b LOTE 5	
	PP. JJ. 92		
38	COMITÉ CENTRAL: MARITZA SALOME ACHO HUAYNACARI	Tnt. Zecada Mz. 1 Lt. 13	
	PP. JJ. 92 - N°02		
39	COMITÉ : MARTHA ACHO HUAYNACARI	x la cancha deportiva en una esquina	
	AA.HH. PAISAJE URBANO		
40	COMITÉ AA.HH. PAISAJE URBANO: KARINA HUIÑAPI SALAS	MZ-A, Lt.14 PP.JJ.92	
	AA. HH. JOSE OLAYA		
41	COMITÉ 01: LADY LETTY PEÑA HERBACH		9998562 14
	AA. HH. LOS ANDES		
42	COMITÉ LOS ANDES: LETTY SEOPA VALQUI		9446670 98
	AA. HH. LA OYADA		



4 3	COMITÉ LA OYADA: NATALI TUANAMA INSAPILLO	Psje. Sgdo Maslucan MZ. 31G	
	BARRIO SAN JUAN		
4 4	COMITE SAN JUAN:DEIVIS GARATE MURAYARII	CALLE JOSE OLAYA 415	
	BARRIO LA FLORIDA		
4 5	COMITE 01: Consuelo Olórtegui Robles	C. La Florida # 324	
	AA. HH. LAS PRADERAS		
4 7	COMITÉ 02: Lucy J. Salas Baneo	zona 3 Mz D lote 8(5 de junio/paraiso)	
	AA.HH. NUEVA ALELUYA	calle Caleb Mz A lote 1	
4 8	AA.HH. NUEVA ALELUYA. Gilda Guerra sangama		
	PP. JJ. 82		
4 9	COMITÉ CENTRAL: MERVITH ASPAJO CENEPO	SAN MARTIN N°306	
	AA.HH. NUEVO MALECON SHANUSI EX MARIA ANDREA		
5 0	COMITÉ 01: GRACIELA QUISPE TORRES	Calle 8 de Julio MZ. A LT. 16	
	BARRIO LAS FLORES		
5 1	COMITÉ 01: ELIANA ALVARADO TAPULLIMA	frente a la plaza las flores	
	AA. HH. MIRAFLORES		
5 2	COMITE 01: ROCIO DEL PILAR RIOJA Canaquiri	Raymondi MZ-"D" Lote 13	
	AA.HH. 7 DE JULIO		
5 3	C. AA. HH. 7 DE JULIO. BRICY MARLLORI CAHUAZA CHANCHARI	aa.hh. 7 de Julio	
	AA.HH. 14 DE OCTUBRE		
5 4	COMITÉ 14 DE OCTUBRE: EDITH PIÑA PEREZ	1° de Ago.MZ B, L-9/ Detrás California	
	AA. HH. 14 DE FEBRERO		
5 5	COMITÉ 14 DE FEBRERO	SARITA	9301345 46
	AA. HH. FILADELFIA		
5 6	COMITÉ 01: Esmila Olórtegui Pinedo	Calle Jaspe Mz. J, Lt.2	
	AA.HH. ROSALVINA CAMUS DE MESIA		
5 7	COMITÉ 01: CLARA LUZ ACUBINO HIDALGO	Jose L. del Aguils Vela MZ.B, Lt.6	
	AA.HH. MIAMI		
5 8	COMITE MIAMI: Sandra Ismiño Ynuma		9522731 02
	AA. HH. 25 DE MAYO		
5 9	COMITÉ AA.HH. 25 DE MAYO-ROSA CUSTODIA CORAL MACEDO		
	BARRIO SAN MARTIN	calle la Via Mz B lote 9	
6 0	COMITÉ BARRIO SAN MARTIN :JESUS VASQUEZ ASAPAJO	PSJE SAN ANTONIO N°201	
	AA.HH. SANTA ANITA		
6 1	COMITE 01: JESSICA GALLARDO MORI	Santa Anita mz 3 lt 3	
	AA. HH. INDEPENDENCIA		



6 2	COMITE 02: MARLITH ESTHER LAULATE HIDALGO	calle yurimaguas mz e lt 11	
6 3	COMITE 03: DORIS SAURIN ARAUJO	calle yurimaguas mz s lt 1	
6 4	COMITÉ 04 JESSICA MENDOZA ARIRAMA	calle hernan vasquez mz b lt 16	
AA. HH. LAS VEGAS			
6 5	COMITÉ CENTRAL: MARLITH BOCANEGRA CACIQUE	Mz. S, Lt. 6	
6 6	COMITÉ LAS PALMERAS: Liliana Isaman Romayna	PSJe. Lagunas Mze lte 09	
AA.HH. VIA LOS JARDINES			
6 7	COMITÉ VIA LOS JARDINES: NAITH CAHUAZA TORRES	entrada carretera ygs-munichis MZ- A, LOTE 35	
AA.HH ROSA VICTORIA			
6 8	COMITÉ KM -8 : YESICA MERINO CHILCON	AL COSTADO KM-8	
AA.HH PARAISO-NVO AMANECER-CHAMBERITO			
6 9	COMITÉ :PARAISO	x la vía cruce con carrte ygs munichis	
AA.HH SATA ROSA			
7 0	COMITÉ: STA ROSA : Karina Mozombite Tangoa	X EL NVO MERCADO X LA VIA	9202183 40
AA.HH ABELARDO QUIÑONES			
7 2	AA.HH. ABELARDO QUIÑONES: Patricia Gonzales Valles	héroes del mar Mz E lote 5.AA.HH. ABELARDO QUIÑONES	
CC.PP.MM. MUNICHIS			
7 3	BARRIO CENTRAL: Glendy Victoria Baneo Coral		
7 4	BARRIO SAN JUAN: Gilma Castillo Pizango		
7 5	BARRIO SAN ANTONIO: Trinidad Sinti Piña		
7 6	AA. HH. 06 DE JULIO: Dalila Terrones Ventura		
7 7	BARRIO SANTA ROSA: Flor de Maria		
7 8	COMITÉ NVO.PROGRESO: Jovita del aguila		9772986 48

FUENTE: Gerencia de Programas Sociales – MPAA.

B. RECURSOS LOGÍSTICOS

a. Municipalidad

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, competente para brindar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito de Yurimaguas, tiene los siguientes recursos logísticos:

1. Vehículos:

- Camioneta marca Toyota, modelo Hilux del año 2015, Placa N° EGV-160
- Moto furgón de 300 CC, Placa N° EA-2873
- Motocicleta marca Honda, Motor de 125 CC, Placa N° EB-5387
- Motocicleta marca Honda, Motor de 125 CC, Placa N° EB-5385



- Motocicleta marca Honda, Motor de 125 CC, Placa N° EB-5386
- 2. No cuenta con servicio de canes
- 3. No cuenta con equipos de comunicación
- 4. No cuenta con Centro de Operaciones y Comunicaciones.
- 5. No cuenta con cámaras de vigilancia.
- 6. Sí cuenta con un número de RPM público para atender emergencias: #948502528

b. Policía Nacional del Perú

La Comisaría de Yurimaguas, tiene los siguientes recursos logísticos.

1. Vehículos:

- Camioneta, Placa N° PL-12244
- Motocicleta, Placa N° PL-14055
- Motocicleta, Placa N° PL-19280
- Motocicleta, Placa N° PL-19304
- Motocicleta, Placa N° PL-19302
- Motocicleta, Placa N° PL-14256
- Motocicleta, Placa N° PL-14279
- Motocicleta, Placa N° PL-14050
- Motocicleta, Placa N° PL-19298

- 2. No cuenta con servicio de canes
- 3. No cuenta con equipos de comunicación
- 4. No cuenta con vehículos acuáticos.

C. RECURSOS FINANCIEROS

Se han programado los recursos financieros en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los Delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana" en los siguientes productos y/o actividades:

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	520 SECTOR	5003048: PLANIFICACIÓN DEL PATRULLAJE POR SECTOR.	091 PLAN
		5004156: PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR-SERENAZGO	520 SECTOR
		5004964: MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR.	421 VEHICULOS
3000356: COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA	5004167: COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	446 PROGRAMA

Fuente: MEF - DGPP

http://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/estr_program/PP_0030_GL_2017.PDF

De esto modo, presentamos el reporte del proceso presupuestario del sector público para el año fiscal 2017, articulado al programa presupuestal "0030 reducción de los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana, el cuadro siguiente:



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
SIAF - Módulo de Programación y Formulación
Versión: 14/09/2010

Fecha: 14/12/2016
Hora: 08:53:41
Página: 1 de 2

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA: 02 ALTO AMAZONAS
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS (301434)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/A/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2017
PROGRAMAS PRESUPUESTALES										91 680
0030			REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							91 680
	3.000355		PATRULLAJE POR SECTOR							48 840
		5.003048	PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR							290
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							290
			014 ORDEN INTERNO							290
			0028 OPERACIONES POLICIALES							290
			Finalidad : 0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR							290
			Und. Medida : PLAN						Cantidad : 4.000	
			Ubicación : LORETO,ALTO AMAZONAS,YURIMAGUAS							
			09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							290
			5. 2.3.1 5.1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA							40
			5. 2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE							80
			5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS							170
	5.004156		PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							28 750
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							28 750
			014 ORDEN INTERNO							28 750
			0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL							28 750
			Finalidad : 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							28 750
			Und. Medida : SECTOR						Cantidad : 43.000	
			Ubicación : LORETO,ALTO AMAZONAS,YURIMAGUAS							
			09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							28 750
			5. 2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							28 700
			5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS							50
	5.004964		MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR							19 800
			05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							19 800
			014 ORDEN INTERNO							19 800
			0028 OPERACIONES POLICIALES							19 800
			Finalidad : 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR							19 800
			Und. Medida : VEHICULOS						Cantidad : 5.000	
			Ubicación : LORETO,ALTO AMAZONAS,YURIMAGUAS							
			07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL							19 800
			5. 2.3.1 3.1 3 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES							3 360
			5. 2.3.1 6.1 1 DE VEHICULOS							9 600
			5. 2.3.1 6.1 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS							2 640



FUENTE: JEFATURA DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO - MEF
SIAF - Módulo de Programación y Formulación
Versión : 1.0 - 30/10

Fecha : 14/12/2016
Hora : 08:53:41
Página: 2 de 2

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS**

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA: 02 ALTO AMAZONAS
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL ALTO AMAZONAS - YURIMAGUAS (301434)

CAT	PRG.	PROD/PRO	ACT/AI/OBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO AÑO 2017
								5. 2.3.2 4.1 3	DE VEHICULOS	3 600
								5. 2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	600
		3.000356	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA							42 840
			5.004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA						42 840
				05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD					42 840
					014	ORDEN INTERNO				42 840
					0031	SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL				42 840
						Finalidad : 0106656			COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	42 840
						Und. Medida : PROGRAMA				
						Ubicación : LORETO,ALTO AMAZONAS,YURIMAGUAS				
									Cantidad : 12.000	
						07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			39 460
						5. 2.3.1 2.1 1			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7 000
						5. 2.3.1 5.1 2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	400
						5. 2.3.1 99.1 4			SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	400
						5. 2.3.1 99.1 99			OTROS BIENES	760
						5. 2.3.2 2.4 4			SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	900
						5. 2.3.2 7.11 99			SERVICIOS DIVERSOS	30 000
						09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			3 380
						5. 2.3.2 1.2 1			PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	720
						5. 2.3.2 1.2 2			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	2 000
						5. 2.3.2 1.2 99			OTROS GASTOS	660
						TOTAL				91 680



JULIO C. VÁSQUEZ VÁSQUEZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS

DIEGO I. MARTÍNEZ LÓPEZ
GERENTE (c) SEGURIDAD CIUDADANA

Titular de la Entidad
Sello y Firma

FUENTE: JEFATURA DE PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS



IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Programación de actividades del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Yurimaguas - año 2017								
ID	Producto / Actividad	Indicador	Meta anual	Programación				Responsable
			2017	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
1	Articulación y actualización del Mapa del Delito	Mapa del delito articulado y actualizado	2	1	0	1	0	Comisaría – MPAA
2	Formulación y articulación del Mapa de Riesgo	Mapa de riesgos articulado y actualizado	2	1	0	1	0	CODISEC Yurimaguas
3	Ejecución de consultas públicas del PLSC	Audiencia pública	4	1	1	1	1	CODISEC Yurimaguas
4	Realización de sesiones ordinarias del CODISEC	sesión ordinaria mensual	12	3	3	3	3	CODISEC Yurimaguas
5	Ejecución del patrullaje local integrado por sector	Patrullaje integrado ejecutado	720	180	180	180	180	Comisaría – MPAA
6	Capacitación del secretario técnico del CODISEC y del servidor o funcionario encargado de planificación y/o presupuesto del gobierno local.	Miembro capacitado	4	2	0	2	0	CODISEC Yurimaguas
7	Recuperación de espacios públicos	Plan de recuperación	1	0	1	0	0	MPAA
		Informe de ejecución	1	0	0	0	1	
8	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana	Informe trimestral	4	1	1	1	1	Secretario Técnico del CODISEC
9	Publicar en la web de la Municipalidad el plan local de seguridad ciudadana y el directorio de los integrantes del comité distrital de seguridad ciudadana	Informe de publicación en la web	2	0	1	0	1	MPAA
10	Publicar en la web de la Municipalidad informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del comité	Informe de publicación en la web	2	0	1	0	1	MPAA
11	Ejecutar programas o actividades de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana	Programa o actividad	2	0	1	0	1	MPAA



12	Creación de BAPES	BAPES CREADOS	5	0	2	3	0	Comisaría – MPAA
13	Capacitar a escolares en una cultura de prevención del delito, prevención de la trata de personas, violencia familiar, pandillaje y protección del medio ambiente	actividad de capacitación a escolares	16	4	4	4	4	Comisaría, Fiscalía, Ugelaa, MPAA
14	Ejecutar operativos policiales para reducir los delitos y faltas	Operativo ejecutado	48	12	12	12	12	Comisaría
15	Desarrollo de Ejecución de Operativos conjuntos frente a la Inseguridad Ciudadana	Operativo conjunto ejecutado	12	3	3	3	3	Comisaría – MPAA
16	Capacitar en la prevención de accidentes y acciones frente a actos delincuenciales a los conductores de transporte terrestre	Conductor capacitado	1200	200	200	200	200	Comisaría – MPAA
17	Implementación de la formación ronderil, a través de cursos de capacitación dictados por la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público a miembros de las rondas campesinas	Cursos dictados	2	0	1	0	1	Comisaría, Fiscalía, MPAA
18	Talleres de capacitación al personal de Serenazgo a cargo de la Policía Nacional del Perú.	Cursos dictados	2	0	1	0	1	Comisaría – MPAA
19	Talleres de capacitación a los integrantes de las Juntas Vecinales en arresto ciudadano	Cursos dictados	2	0	1	0	1	Comisaría, Fiscalía, MPAA
20	Patrullaje de Serenazgo	Patrullaje de Serenazgo	1080	270	270	270	270	MPAA
21	Campañas de sensibilización contra el uso de armas de fuego y productos pirotécnicos	Campaña de sensibilización realizada	2	0	1	0	1	PNP - BOMBEROS
22	Habilitación de Entidades receptoras de condenados a pena de prestación de servicios a la comunidad	Entidad habilitada	2	0	0	1	1	MPAA
23	Convenio de cooperación PNP - Marina de Guerra del Perú para el control fluvial	Convenio de cooperación	1	0	1	0	0	Comisaría – Marina de Guerra del Perú
24	Plan de Ejecución de Programas de Prevención con: 1) clubes de menores, 2) policía escolar, 3) patrullas juveniles, 4) de juntas vecinales, 5) redes cooperantes y 6) con las brigadas de autoprotección escolar – BAPES	Programa de prevención ejecutado	6	2	2	2	0	MPAA



25	Patrullaje de Control de carreteras a cargo de PNP	Control de carreteras	1080	270	270	270	270	PNP
26	Habilitación del Registro de extranjeros	Registro de extranjeros	1	0	1	0	0	PNP
27	Implementar líneas de cooperación, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, para el financiamiento o el cofinanciamiento de iniciativas locales para la seguridad ciudadana	Iniciativa Local	2	0	1	1	0	CODISEC Yurimaguas
28	Desarrollo de actividades culturales y deportivas	Actividad cultural y/o deportiva	4	1	1	1	1	CODISEC Yurimaguas
29	Charlas de capacitación en delitos y faltas en los AAHH	Charla de capacitación en AAHH	12	3	3	3	3	MINISTERIO PÚBLICO

Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Yurimaguas.

FIRMA DEL PRESIDENTE
DEL CODISEC YURIMAGUAS

FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO
DEL CODISEC YURIMAGUAS



ANEXOS

A. OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PLSC 2017

Mediante correo electrónico de fecha 05 de diciembre del 2016, el Ministerio del Interior a través de la Abog. Zaira Vásquez Vargas, del Equipo de Planes y Programas-DGSC, nos comunica sobre las observaciones en su Avance del PLSC 2017, siendo las siguientes:

1. Adecuar la visión y misión del PLSC de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva 001-2015.
2. Todos los cuadros estadísticos deberán estar actualizados al año 2016 y deberán contener la fuente de información.
3. En "Situación Actual", se requiere que realicen un análisis de la realidad en la jurisdicción de Yurimaguas en materia de seguridad ciudadana.
4. Las estadísticas policiales deberán estar actualizadas al año 2016 deberán indicar la fuente de información.
5. Problemática del ámbito educativo: Se requiere que informen y realicen un análisis de la problemática en el ámbito educativo en la jurisdicción de Yurimaguas y la relación con seguridad ciudadana.
6. Problemática en el ámbito de salubridad: Se requiere que informen y realicen un análisis de la problemática en el ámbito de salubridad en la jurisdicción de Yurimaguas y la relación con seguridad ciudadana.
7. Recursos humanos: Adecuarse a los lineamientos establecidos en la Directiva 001-2015 y consignar todos los datos de las entidades y funcionarios que participan y colaboran en materia de seguridad ciudadana en la jurisdicción.
8. Recursos logísticos: De igual modo, deben consignar de manera más detallada todos los recursos logísticos (placas de las unidades vehiculares, etc.)
9. Programación de actividades: Sobre este punto, se precisan las siguientes observaciones:
 - Actividad N° 15: deberán modificarla, toda vez que no constituye una actividad que tenga un impacto directo en la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana.
 - Actividad N° 21: Especificar en qué consiste la actividad.
 - Actividad N° 22: Especificar en qué consiste la actividad.
 - Actividad N° 23: Especificar en qué consiste la actividad.
 - Actividad N° 24: No constituye una actividad, deberán reformularla.
 - Actividad N° 26: Especificar en qué consiste la actividad.
 - Actividad N° 27: Deberán modificar la actividad, toda vez que no constituye una actividad que tenga como efecto un impacto directo en la necesidad de la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana.

Asimismo, se informa que las actividades de responsabilidad de las Municipalidad o compartidas, deben programarse según en el Anexo 01 (adjunto al presente), de las cuales se debe priorizar y ejecutar las siguientes actividades:

1. Desarrollo de Ejecución de Operativos conjuntos frente a la Inseguridad Ciudadana (Serenazgo, Fiscalización Municipal, PNP y Otros Actores)
2. Patrullaje integrado por sector
3. Patrullaje municipal por sector - Serenazgo
4. Recuperación de espacio público



5. Desarrollar 1 Plan de Programa de seis Programas de Prevención por semestre en coordinación con las Oficinas de Participación Ciudadana de las Comisarias - PNP que contenga los siguientes programas:
 - Desarrollo de programa de prevención con clubes de menores
 - Desarrollo de programa de prevención con la policía escolar
 - Desarrollo de programa de prevención con patrullas juveniles
 - Desarrollo de programa de prevención con de juntas vecinales
 - Desarrollo de programa de prevención con redes de cooperantes
 - Desarrollo de programa de prevención con las brigadas de autoprotección escolar – BAPeS.

Señalando finalmente que, el avance del PLSC - 2017 (corregido) debe ser aprobado en sesión del CODISEC, elaborando el "Acta" respectiva (Ver anexo 04 Guía Metodológica) firmada por todos o la mayoría de sus miembros (la firma debe incluir la post firma de cada integrante).

Hasta el último día hábil de diciembre del 2016, remitir a la DGSC el avance del PLSC - 2017 y el acta de CODISEC aprobándolo, conjuntamente con el "Informe de Cumplimiento de Actividades.

B. LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

1. Se adecuó la visión y misión del PLSC de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva 001-2015, tal como puede apreciar en el desarrollo del presente PLSC 2017, versión actualizada a diciembre del 2016.
2. Se actualizó todos los cuadros estadísticos al año 2016, señalando en cada cuadro la fuente de información, tal como puede apreciar en el desarrollo del presente PLSC 2017, versión actualizada a diciembre del 2016.
3. Se redactó un nuevo texto que describe mejor la "Situación Actual de la Seguridad Ciudadana", realizando un análisis de la realidad en la jurisdicción de Yurimaguas en materia de seguridad ciudadana, tal como puede apreciar en el desarrollo del presente PLSC 2017, versión actualizada a diciembre del 2016.
4. Las estadísticas policiales fueron actualizadas al año 2016 e indican la fuente de información, tal como puede apreciar en el desarrollo del presente PLSC 2017, versión actualizada a diciembre del 2016.
5. Se realizó un análisis de la problemática en el ámbito de educativo en la jurisdicción de Yurimaguas y la relación con seguridad ciudadana, tal como puede apreciar en el desarrollo del presente PLSC 2017, versión actualizada a diciembre del 2016.
6. Se realizó un análisis de la problemática en el ámbito de salubridad en la jurisdicción de Yurimaguas y la relación con seguridad ciudadana, tal como puede apreciar en el desarrollo del presente PLSC 2017, versión actualizada a diciembre del 2016.
7. Reformulamos la presentación de nuestros Recursos humanos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Directiva 001-2015, consignando todos los datos de las entidades y funcionarios que participan y colaboran en materia de seguridad ciudadana en la jurisdicción, tal como puede apreciar en el punto III Recursos de la presente versión del PLSC 2017.



8. De igual modo, reformulamos la presentación de nuestros Recursos Logísticos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Directiva 001-2015, consignando de manera más detallada todos los recursos logísticos (placas de las unidades vehiculares, etc.)
9. Programación de actividades: Sobre este punto, realizamos las siguientes acciones:
 - **Actividad N° 15:** Como puede apreciar en la nueva Programación de Actividades, hemos reformulado la Actividad N°15, la misma que ahora se presenta como: “Desarrollo de Ejecución de Operativos conjuntos frente a la Inseguridad Ciudadana”, mediante la cual ejecutaremos operativos conjuntos con la Policía Nacional, el Serenazgo, Policía Municipal, Fiscalización de Rentas y otros.
 - **Actividad N° 21:** Se nos solicitó especificar en qué consiste la actividad Plan de Tolerancia Cero.

Sustento de la Actividad N° 21

Esta actividad, busca Formular una Directiva que implemente un plan de acción de Tolerancia Cero para sancionar las pequeñas faltas, de modo de evitar que se instale una sensación de impunidad que invite a cometer faltas cada vez más graves en nuestro distrito.

La misión de esta directiva es buscar la aplicación efectiva de la pena de Prestación de Servicio Comunitario, descrita en el Código Penal.

A efectos de mejorar la redacción de esta actividad sin perder el sentido de la misma consideramos modificar su nombre y ahora la presentamos de la siguiente manera:

“Directiva que implemente un plan de acción de Tolerancia Cero para sancionar las pequeñas faltas, de modo de evitar que se instale una sensación de impunidad que invite a cometer faltas cada vez más graves, buscando aplicar en esos casos la pena de prestación de servicios comunitarios”.

Esta subsanación se puede apreciar en el nuevo cronograma de actividades presentado a través de la presente versión del PLSC 2017.

- **Actividad N° 22:** Se nos solicitó especificar en qué consiste la actividad Habilitación de Entidades receptoras de condenados a pena de prestación de servicios a la comunidad.

Sustento de la Actividad N° 22

Esta actividad, es un complemento de la Actividad N° 21, toda vez que para la aplicación de la Pena de Prestación de Servicios a la Comunidad, será necesario contar con más entidades públicas y privadas, que reciban a los condenados a esta pena.

- **Actividad N° 23:** Se nos solicitó especificar en qué consiste la actividad Convenio de cooperación PNP - Marina de Guerra del Perú para el control fluvial.



Sustento de la Actividad N° 23

Queremos hacer este convenio a efectos de atender lo siguiente:

- Como la policía de Yurimaguas no tiene vehículos fluviales para hacer presencia permanente en los ríos, y la Marina de Guerra sí, buscamos a través de esta alianza fortalecer la seguridad en los ríos y atender las denuncias de los sectores más vulnerables, con acciones conjuntas de estas instituciones.
 - Que la policía facilite o acompañe con la base de datos de requisitorias a la Marina de Guerra del Perú en operativos a embarcaciones en los ríos para el control migratorio y de trata de personas.
 - Otros.
- **Actividad N° 24:** Como puede apreciar en la nueva Programación de Actividades, hemos reformulado la Actividad N°24, la misma que ahora se presenta como: “Plan de Ejecución de Programas de Prevención con: 1) clubes de menores, 2) policía escolar, 3) patrullas juveniles, 4) de juntas vecinales, 5) redes cooperantes y 6) con las brigadas de autoprotección escolar – BAPES.
- **Actividad N° 26:** Se nos solicitó especificar en qué consiste la actividad: Habilitación del Registro de extranjeros.

Sustento de la Actividad N° 26

Queremos hacer este registro en vista del incremento de la incidencia delictiva cometida por ciudadanos extranjeros en Yurimaguas, los mismos que en los últimos meses han estado involucrados en robos, asaltos, extorsión, secuestros, asesinatos y otros hechos que alteran la tranquilidad de los vecinos como: prestamos de dinero, rifas y hechos similares, perpetrados principalmente por ciudadanos de nacionalidad colombiana, que ingresan sin ningún control a nuestra localidad, y siendo que, muchos de esos ciudadanos argumentan que vienen a trabajar de forma honorable a nuestras tierras, hemos decidido implementar el registro de ciudadanos extranjeros a fin de cruzar información con las oficinas de migraciones a efectos de brindar mayores garantías a nuestros habitantes.

- **Actividad N° 27:** Como puede apreciar en la nueva Programación de Actividades, hemos reformulado la Actividad N°27, la misma que ahora se presenta como:” Implementar líneas de cooperación, en el marco de la Responsabilidad Social Empresarial, para el financiamiento o el cofinanciamiento de iniciativas locales para la seguridad ciudadana”.

La Actividad N° 27, se ha reformulado en este sentido atendiendo el Anexo 06 de la Directiva 001-2015-IN, Actividades en las que tienen participación los gobiernos locales especificadas en el Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018. Objetivo estratégico N°04: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.

En ese sentido mediante esta actividad buscaremos fortalecer lo siguiente:

- Buscar el financiamiento de implementación de garitas de control policial puertos.
- Buscar el financiamiento de implementación cámaras de vigilancia privadas al servicio de la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS

Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017 - Distrito de Yurimaguas.

- Otros.

C. SEGUNDO PROCESO DE OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PLSC 2017

Mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre del 2016, el Ministerio del Interior a través de la Abog. Zaira Vásquez Vargas, del Equipo de Planes y Programas-DGSC, nos comunica sobre persiste la observación sobre la Actividad N° 21, por lo que, hemos reformulado la presente actividad, la misma que ahora presentamos como:

ACTIVIDAD N° 21: “Campañas de sensibilización contra el uso de armas de fuego y productos pirotécnicos”